



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Desarrollo
Social y Familia

**Corporación Nacional de
Desarrollo Indígena**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2020	10
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	23
.5. Anexos	29
.Anexo 1: Identificación de la Institución	30
.Anexo 2: Recursos Humanos	36
.Anexo 3: Recursos Financieros	47
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	55
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	60
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	61
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	61
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	70
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	73
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	74
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	80
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	81
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	82

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia como tal, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia incluye a la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Siendo la primera de éstas, la encargada de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa también a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) Para el año 2020, el presupuesto total asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$ 697.578.883, considerando las tres Subsecretarías y los Servicios Relacionados.

El principal quehacer ministerial es trabajar al servicio de quienes han sido total o parcialmente postergados: los pueblos originarios, los adultos mayores, los niños y nuestros jóvenes, y también a las personas en situación de calle, con discapacidad y emprendedores. Todos ellos desempeñan un rol preponderante en nuestra sociedad, por eso lo que hacemos como ministerio es visibilizar sus demandas y generar iniciativas que favorezcan su participación.

Se han impulsado una serie de iniciativas como el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía; el Acuerdo Nacional por la Infancia; el Diagnóstico Social de Emergencia o la Red de Protección Social. Medidas que están en el corazón de lo que entendemos debe ser estar al servicio de las personas. En línea con lo anterior, imprimimos a nuestro trabajo un sentido colaborativo en los servicios y programas que son de nuestra responsabilidad. Esto nos permite actuar de manera articulada y con sentido de país a través de la gestión que lleve a cabo FOSIS, SENAMA, SENADIS, INJUV, CONADI y también Elige Vivir Sano, Chile Crece Contigo y la Unidad de Asuntos Indígenas.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es un ministerio comprometido con un trabajo que va en ayuda directa de la ciudadanía y motivados por los desafíos que se vienen. Por eso, en estos últimos meses y a través de iniciativas como el Ingreso Familiar de Emergencia o el Bono Clase Media, hemos brindado un apoyo sostenible en tiempos de crisis.

Marcado por la crisis sanitaria que vive Chile y el mundo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha desplegado en su gestión institucional una serie de acciones en favor de los chilenos, chilenas y extranjeros residentes en el país que necesitan un apoyo del Estado.

Reforzamos el Rol de Coordinación de la Política Social del Ministerio entendiendo la importancia de fortalecer la política social, articulamos una serie de acuerdos en favor de importantes sectores sociales. En el ámbito indígena, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía propuesta por el Presidente Sebastián Piñera en 2018 considera 726 proyectos de inversión para el período 2018 - 2026. Al 31 de diciembre de 2020, un 71,3% están en proceso y un 28,4% ya finalizados. En el ámbito de la niñez, logramos avances sustantivos en el Acuerdo Nacional por la Infancia, como es la continuidad de las doce Oficinas Locales de Niñez (OLN). Esto permitió que el 87,4% de las familias atendidas han mitigado factores de riesgo en la vulneración de los derechos de sus niños, niñas y adolescentes y que el 88,5% de las familias atendidas en estas oficinas hayan fortalecido su protección. Respecto de Chile Crece Contigo, se continuó de manera consistente.

Respecto de la evaluación a la que los programas deben ser sometidos, para medir sus resultados y generar ajustes y correcciones que ayuden a mejorar su impacto en los beneficiados del Estado, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia implementa instrumentos de medición que garantizan y fortalecen el acceso a la protección social. El Sistema de Evaluación y Monitoreo dio seguimiento a 721 programas del Estado, que fueron evaluados en términos de su eficacia, eficiencia y focalización con el fin de mejorar su gestión y diseño. Asimismo, la Subsecretaría de Evaluación Social identificó la vinculación que existe entre los problemas sociales que afectan a la población y los programas públicos que los abordan, con el objetivo de agrupar los distintos programas e iniciativas de acuerdo con los problemas que buscan resolver y los grupos destinatarios a los que proponen llegar.

A partir de noviembre de 2020 y hasta enero de 2021 se llevó a cabo la Encuesta CASEN en Pandemia 2020. Esta se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional y su resultado permitirá conocer la magnitud de la pobreza por ingresos de la población e identificar carencias en materia de trabajo, educación y salud. Durante 2021 se inició la Encuesta de Bienestar Social, que busca información sobre las condiciones de vida de las personas y la percepción de estas sobre las oportunidades que la sociedad les ofrece.

Se crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia El 22 de diciembre de 2020 se promulga la ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción. Este nuevo Servicio forma parte de un compromiso asumido por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y tiene por objetivo lograr la reparación efectiva y oportuna del daño causado por la vulneración grave a los derechos de NNA y la restitución de éstos.

Dentro de las Políticas Sociales en contextos de emergencia, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) entregó apoyo a un grupo importante de familias chilenas, durante los meses más duros de la pandemia en 2020 y 2021. Entre los meses de mayo y octubre del año 2020 se pagaron 6 aportes del IFE, donde el último de ellos, benefició a más de 3 millones 356 mil hogares, equivalentes a 8 millones 277 mil personas. Entre el primer y el sexto aporte se transfirió un total de 2 mil 860 millones de dólares, siendo el cuarto aporte la mayor transferencia monetaria de la que se tenga registro.

La Ley de Presupuestos del año 2021 estableció que se podría definir uno o más nuevos aportes del IFE, señalando como beneficiarios base a los hogares que hayan recibido el sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia, según las zonas geográficas (comuna o región) que se definan en función de criterios sanitarios e incluyendo la posibilidad de sumar hogares que formen parte del RSH, y que tengan al menos un causante del Subsidio Familiar, un usuario del subsistema Seguridades y Oportunidades o pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.

Durante diciembre de 2020 se pagó el Bono COVID-19 Navidad en forma automática a todos los hogares beneficiarios del sexto aporte del IFE por un monto de 25 mil pesos por cada integrante del hogar y de 55 mil pesos por integrante del hogar si la familia vivía en una comuna que se encontraba en cuarentena durante v la última semana de noviembre. Este bono permitió beneficiar a más de tres millones 350 mil hogares, que equivale a ocho millones 260 mil personas. El ministerio junto al PNUD, diseñó la Encuesta Social COVID-19, que tiene como objetivo levantar las necesidades de los hogares en el contexto de la crisis del COVID-19, de modo de contribuir a la entrega de insumos que permitan al Gobierno mitigar su impacto en la dimensión socioeconómica. La población objetivo son personas de 18 años o más, que residen habitualmente en viviendas particulares y que sean identificados como informante idóneo. El informante idóneo para esta encuesta es el jefe o jefa de hogar o, en su defecto, otro integrante del hogar de 18 años o más que pueda responder por las características del hogar. El levantamiento de datos se realizó de manera telefónica y los resultados tienen representatividad nacional. La muestra objetivo corresponde a alrededor de cuatro mil viviendas.

Respecto a las Personas en situación de Calle, el Comité Asesor Intersectorial se constituyó a mediados de marzo 2020 y ha permitido desarrollar una estrategia nacional llamada Plan Protege Calle 2020, gracias a lo cual se adelantó el inicio del Plan Invierno Calle, creando nuevos albergues con un aforo de 20 personas y con una modalidad 24/7 en todas las regiones del país. Complementario a esto, se instalaron nuevos servicios y se mejoraron los estándares en el Plan Invierno Calle manteniendo además la respuesta en días de mayor severidad climática con el Código Azul.

Además se reforzaron, los protocolos de recomendaciones para la prevención y orientaciones para la atención de COVID-19, y en conjunto con el Ministerio de Salud se generó un protocolo para la definición de acceso a los recintos y albergues con el objetivo de separar a las personas con síntomas de COVID-19.

También se trabajó en Protocolo para las policías y fuerzas armadas, para la atención de personas en situación de calle, para el resguardo de las personas en situación de calle durante el estado de emergencia y el toque de queda por Coronavirus.

Rutas Protege Calle COVID-19: comprendieron la instalación de 69 rutas de atención en calle, brindando alimentación y kit de protección de salud. De ellas, 50 rutas fueron operadas por Carabineros de Chile y 19 por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Albergues de Contingencia COVID-19: se habilitaron 22 alojamientos de contingencia con atención las 24 horas del día, los siete días de la semana en todo Chile, para adultos mayores y enfermos crónicos no contagiados con COVID-19, con estándares definidos por protocolos del Ministerio de Salud, adicional a la oferta del Plan de Invierno.

Karla Rubilar Barahona
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos. Es un servicio funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El servicio, durante el año 2020, presentó una dotación efectiva de 447 funcionarios, de los cuales 30 personas (6,71%) son de planta, 417 personas (97,29%) a contrata.

El artículo 1° de la Ley Indígena N° 19.253, reconoce como principales pueblos indígenas de Chile a los: Aimara, Atacameño, Colla, Quechua, Rapa Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar, Diaguita y Chango. A ellos, la Corporación dirige su quehacer institucional. Para el 2020, con un presupuesto aproximado de 100 mil millones de pesos y un alto nivel de ejecución presupuestaria, se destacan los siguientes resultados:

En cumplimiento del artículo 20, letras a) y b) de la Ley Indígena, se adquirieron 1.027 hectáreas de tierra, beneficiando a 272 familias indígenas del país. Adicionalmente, en el cumplimiento del artículo 20 letra c), se otorgaron 811 subsidios directos para la construcción de obras de riego y/o drenaje, beneficiando a 2.202 familias indígenas con una cobertura de 939 has de cobertura.

En apoyo al emprendimiento indígena, urbano y rural, con una inversión de \$2.271 millones de pesos, se financiaron 1.025 iniciativas económicas lideradas y desarrolladas por personas y comunidades indígenas, destacando el apoyo a la actividad agropecuaria del Tamarugal; el apoyo al emprendimiento indígena en la macrozona central; y los concursos públicos de apoyo al turismo en el Biobío y Los Ríos. En apoyo a predios adquiridos, con una inversión de \$3.628 millones de pesos, impactando en al menos 5.867 personas con proyectos de equipamiento básico predial.

Respecto del fomento de las culturas y lenguas indígenas, destacan los 172 jardines infantiles atendidos por el programa de educación intercultural; acciones de puesta en valor de lenguas indígenas que beneficiaron a 13.443 personas y 08 concursos públicos para financiar iniciativas de arte y cultura indígena.

Finalmente, en el ámbito de Digitalización del Estado, la Corporación dispuso 77 concursos públicos mediante modalidad digital e híbrida, destacando la postulación en línea del Subsidio para la Adquisición de Tierras para Indígenas, donde se recibieron más de 45 mil presentaciones, superándose la meta presidencial de disponer a la ciudadanía más del 80% de los trámites ciudadanos del Servicio.

IGNACIO ANDRES MALIG MEZA

DIRECTOR NACIONAL

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1) Asegurar la disponibilidad de agua para potenciar el desarrollo del sector:

En el marco de la ejecución de los programas "Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas" y "Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas" con una inversión total de M\$ 35.679.357 durante el año 2020 se subsidiaron inversiones relacionadas con infraestructura de riego y/o drenaje, costos de elaboración de proyectos, apoyo para el seguimiento, ejecución y utilización de las obras; adquisición de derechos de aprovechamiento de aguas y para consultorías en las materias relativas a regularización de derechos de agua.

Lo cual fue ejecutado directamente por CONADI o en coordinación con otros servicios públicos para lo cual se establecieron convenios de transferencia de recursos a nivel comunal, regional y nacional con municipalidades, Gobernaciones Provinciales, INDAP, CNR, FOSIS, MINAGRI y universidades. Lo que permitió a CONADI intervenir en territorios donde no tiene cobertura.

Principales hitos y acciones 2020

- Entrega de financiamiento a 811 proyectos de riego y/o drenajes adjudicados en el concurso 2020, con una cobertura de 2.202 familias y 939 hás beneficiadas.
- Suscripción de 27 convenios con otros servicios públicos para inversión en infraestructura de riego, en beneficio de 1.129 personas.
- Compra de derechos de agua para 203 familias de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y La Araucanía.
- Asesoría técnico-legal para la tramitación, de derechos de aprovechamiento de agua para 2.969 beneficiarios.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Unidad Convenio N° 169

La Unidad de Convenio N° 169, tiene como función principal la coordinación a nivel nacional de las labores relacionadas con la aplicación del Convenio N°169 de la OIT, especialmente en relación a la realización de procesos de consulta y participación indígena. Al mismo tiempo, coordina el trabajo de las Unidades de Medioambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, así como, de la Unidad de Borde Costero.

En el ámbito de la asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio N°169 de la OIT, se destaca que pese al avance del Covid 19, durante el 2020 se ejecutó la Primera Etapa de la Consulta Indígena sobre la modificación o derogación de los artículos 13 y 14 de la Ley 16.441, más conocida como la “Ley Pascua”.

Por otro lado, se destaca, en la zona norte del país, la realización de talleres formativos y certificados sobre Legislación y participación indígena, a más de 200 personas indígenas, todos realizados bajo modalidad remota u online.

Hacia el tercer trimestre del 2020, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.273 la modificación de la Ley N°19.253 que reconoce al pueblo Chango como etnia indígena de Chile, lo cual formó un desafío para esta institucionalidad atender las solicitudes de pertenencia por parte de los ciudadanos, considerando la actual crisis sanitaria. De esta manera, comenzó un estudio financiado por este programa para la definición de los criterios para otorgar calidades indígenas y permitir la constitución de comunidades indígenas del pueblo Chango. Dicho estudio, tiene como finalización el año 2021.

En materia de información y datos de los pueblos originarios, se destaca el mantenimiento del Sistema de Información Territorial Indígena (SITI), que permite visualizar y entregar información territorial, cuantitativa y cartográfica, asociada a los pueblos originarios del país.

Unidad de Borde Costero

La Unidad tiene como función principal cumplir con las obligaciones que encomienda la Ley N° 20.249, que crea los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO). Destacando los Informes de Uso Consuetudinario y procesos consultivos, elaborados íntegramente por el equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en el área sociocultural, recursos hidrobiológicos y jurídicos. El 2020, al enfrentarnos a la crisis sanitaria por Covid 19, si bien hubo una pausa en los terrenos se asistió sólo cuando las condiciones sanitarias y el plan paso a paso permitiera el acceso a las localidades costeras.

La presentación de los Planes de Administración para los ECMPO ha constituido una etapa clave dentro del proceso de aplicabilidad de la Ley N° 20.249, por lo que financiaron la elaboración de los planes de administración y manejo de los ECMPO Pucatué, de la comuna de Chonchi (\$29.703.340) y Punta San Luis, de la comuna de Fresia (\$29.941.340). Además de la ejecución de un proyecto de desarrollo turístico sustentable en el ECMPO Bahía San Pedro (\$49.872.900).

Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

La Unidad tiene como función principal cumplir con las obligaciones que encomienda la Ley N° 19.300, Sobre Bases del Medioambiente. Destacan aquí los 754 pronunciamientos a nivel nacional. En el mismo ámbito, como miembro de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) participó de 12 actividades de fiscalización a nivel nacional, en coordinación con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), sin perjuicio de las actividades de fiscalización producto de denuncias u oficios del Servicio del Medio Ambiente (SMA).

Por la contingencia sanitaria por COVID- 19 en el país, se debieron suspender actividades destinadas a la difusión y reuniones con usuarios. Sin embargo, se pudieron ejecutar recursos desde el Programa de Apoyo a la Protección Ambiental, con un monto aproximado de \$200 millones de pesos, con lo que se permitió el traspaso de recursos al "Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena" convocado por el Ministerio del Medio Ambiente, financiándose un total de 41 iniciativas postuladas por Comunidades Indígenas de diferentes regiones del país y también se ejecutaron dos convenios de alcance regional con entidades públicas, uno con la Universidad de Los Lagos y otro la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua.

Finalmente, distribuido a nivel nacional, las contrapartes de la Unidad ejecutaron alrededor de \$63 millones de pesos, se financiaron proyectos medioambientales y de gestión de recursos naturales.

Fondo de Cultura y Educación Indígena

En 2020, mediante el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas se realizaron acciones de puesta en valor de las lenguas indígenas tales como aumentar el aprendizaje de lenguas indígenas para lo cual se ejecutaron concursos públicos para desarrollo de talleres o cursos intensivos de lenguas indígenas, nivel Básico, Intermedio y Avanzado, en Iquique, Isla de Pascua, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno, licitaciones públicas que beneficiaron a niños(as) y jóvenes y adultos a nivel país. Asimismo, apoyaron con acciones a los Hogares de estudiantes Indígenas del país. Así también se materializó la edición y reedición de materiales de apoyo para aprendizaje de lenguas indígenas en formatos gráfico y audiovisual. El programa benefició a un total de 13.443 personas con un presupuesto ejecutado de M\$860.240.

El Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, el año 2020 fortaleció la territorialidad e identidad cultural de los pueblos indígenas del país. La estrategia permitió que por medio del programa se financiaron iniciativas artísticas-culturales en las áreas de cultura tradicional indígena y arte contemporáneo indígena, lo que fue dirigido a personas, comunidades y asociaciones indígenas, implementando a nivel nacional las postulaciones no

presenciales (online). Asimismo, se potenció la generación y edición de material gráfico, radial y televisivo para la difusión de las culturas indígenas y, se potenciaron las escuelas de arte y cultura indígena y, se fortaleció la articulación interinstitucional de los servicios del estado a fin de desarrollar acciones en materia de presentación de encuentros de arte y cultura indígena en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua) entre los que destaca el festival Tapatí Rapanui, celebración del Wetxipantu, la celebración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, siempre adoptando medidas especiales relacionadas con aspectos sanitarios vigente en estricto cumplimiento a lo dictaminado por la autoridad sanitaria. El programa benefició a 11.300 personas con un presupuesto de M\$ 586.422 pesos.

En el programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas el año 2020 contribuyó en la especialización y capacitación para el desarrollo de recurso humano indígena, mediante la convocatoria de 05 concursos públicos regionales de Iquique, Metropolitana, Biobío, Los Ríos, Los Lagos. Del programa se beneficiaron 230 personas con una inversión total de M\$ 272.723 pesos.

En Educación Intercultural e Indígena el año 2020 se ejecutó los M\$ 977.550 asignados, con una focalización de 172 jardines infantiles (JI) con una atención a 4.300 niños y niñas, producto de la pandemia se disminuyó la cantidad de JI, no obstante, mediante la implementación de las estrategias indicadas los próximos años se verá un incremento sustancial en la cobertura. El Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena el año 2020, con una inversión de M\$ 258.727, se convocaron 8 concursos públicos de fortalecimiento de la medicina tradicional y acciones de protección de sitios de significación cultural indígena, en las regiones de los Lagos, Los Ríos, La Araucanía, Bio Bio, Metropolitana, Antofagasta, Tarapacá y Arica; beneficiando a un total de a lo menos 114 agentes de medicina tradicional indígenas de manera directa y a lo menos 500 personas pertenecientes a comunidades o asociaciones indígenas de manera indirecta, 80 personas son beneficiadas con acciones de protección de sus sitios de gran significación cultural. Finalmente, en el ámbito del fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial se financió iniciativas de protección de sitios de gran significación cultural indígena en la Isla de Pascua y un estudio genealógico de familias Kawesqar y Yagan en la Región de Magallanes.

FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas que funciona al interior de la Conadi nace según lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley Indígena. Gracias a este instrumento la Conadi ha desarrollado una serie de instrumentos tendientes a trabajar para satisfacer distintas demandas de los pueblos originarios asociadas a los recursos de tierra y agua, elementos vitales para impulsar políticas de desarrollo acordes a los lineamientos de gestión de esta Corporación.

A continuación, se desarrolla la información de cada programa:

1. Subsidio aplicación artículo 20 letra a)

Este componente entrega subsidios a personas, familias y comunidades indígenas para la adquisición de tierras. La asignación de este beneficio es mediante un concurso público de carácter nacional.

En el mes de mayo se adjudicó el 17° Concurso, "Subsidio para la adquisición de tierras por Indígenas" por un monto de M\$34.075.000.- beneficiando a un total de 1370 familias en las modalidades: subsidios individuales, Parte de Comunidades y Comunidades Indígenas.

Al término de 2020, se adquirieron en total 654 há. para 189 familias con una inversión de M\$3.385.882.-. Aquellos beneficiarios que no lograron ejecutar el beneficio en 2020, continúan haciéndolo en 2021 y parte de 2022.

2. Subsidio aplicación de artículo 20 b)

Este componente financia mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas. El año 2020 se adquirieron 373 há en beneficio de 83 familias de las comunidades José Aillañir de Pelal y Juan Canuelo Pinoleo, con una inversión total de M\$1.970.095.

Adicionalmente se suscribieron convenios con Gobernaciones y Seremías del Ministerio de Desarrollo Social, se suscribieron 14 Convenios que abarcan territorios donde se concentra una alta población indígena, donde tradicionalmente el acceso a las oficinas de CONADI más cercana en regiones se les hace más complejo, como por ejemplo, Huasco, Antofagasta, Palena, Puerto Natales, el presupuesto destinado para dichos Convenios de colaboración asciende a la suma de M\$ 650.000.

3. Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas

El programa busca contribuir a mejorar la productividad de las tierras ocupadas por personas naturales, comunidades o parte de comunidades indígenas, para lo cual provee del financiamiento necesario para el diseño y ejecución de infraestructura de riego y/o drenaje en predios de familias indígenas, esto en coordinación y complementariedad con otras entidades públicas o a través de la propia CONADI.

Este programa está integrado por los componentes: Familias Indígenas con obras de riego y/o drenaje financiadas por CONADI; Familias indígenas con obras de riego y/o drenaje prefinanciadas por diversos organismos estatales. En cuanto a los recursos presupuestarios destinados a este programa, con un presupuesto ejecutado de M\$32.506.359, se atendió un total de 5.757 beneficiarios.

Resultado de la Gestión:

Al 31 de diciembre de 2020, se convocaron 12 concursos públicos en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta; Atacama, Valparaíso (I. de Pascua), Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con una inversión de M\$ 9.225.350 se financiaron 811 proyectos beneficiando a 2.202 familias y 939 háts de cobertura.

Con una inversión de M\$1.469.100 se puso a disposición de 2.414 beneficiarios de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos; Los Lagos y Magallanes de asesoría especializada para apoyar la formulación, seguimiento y ejecución de proyectos postulados a los concursos de CONADI y de la Ley 18.450,

Respecto a la articulación con otros servicios públicos, se suscribieron 27 convenios de colaboración con Universidades, CONAF, FOSIS, CNR, INDAP, INIA, MINAGRI, Gobernaciones Provinciales y municipalidades, donde se logró articular cerca de M\$ 22.313.986 millones para atender los requerimientos de riego de las familias indígenas de las regiones de Arica, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Ñuble, Biobío, Araucanía, los Ríos, Los Lagos y Aysén. Con los que se espera beneficiar a 1.129 personas. En esta materia destacan los convenios nacionales suscritos el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Comisión Nacional de Riego y el Fondo de solidaridad e inversión social, con una inversión total que representa el 82% de los recursos transferidos a otros servicios públicos.

En relación al Plan Impulso Araucanía, que en materia de riego busca aumentar en 30.000 las hectáreas regadas en la región en un plazo de 8 años, donde la meta de CONADI es de 4.968 hectáreas. El año 2020 debido a las restricciones sanitarias productos del COVID-19 no se realizaron convocatorias de concurso, encontrándose en ejecución convenios suscritos con Municipios para la ejecución de proyectos de riego. A la fecha se presenta un avance de 809 hectáreas que corresponde a un 15% de la meta.

4. Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas.

Este programa tiene por objetivo aumentar el patrimonio de familias indígenas rurales respecto de los derechos de agua para su uso agrícola y doméstico a través de la constitución, regularización y/o compra localizada de los derechos de aprovechamiento de aguas en beneficio de familias y/o comunidades indígenas que se dedican a la pequeña producción silvoagropecuaria, la que destinan en su mayor parte al autoconsumo. En cuanto a los recursos presupuestarios destinados a este programa, con un presupuesto ejecutado de M\$ 3.172.998 , se atendió un total de 3.172 beneficiarios.

Resultado de la Gestión:

Fondo concursable, durante el año 2020 se convocaron 3 concursos públicos, al 31 de diciembre con una inversión de M\$ 518.402 se ejecutaron 50 subsidios (46 individuales, 2 de comunidad indígena y 2 de parte de comunidad indígena) para la adquisición de derechos de aprovechamiento de agua (167 l/s) en beneficio de 203 familias de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y La Araucanía.

En materia de regularización de constitución, regularización, saneamiento, perfeccionamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua, con una inversión de M\$ 814.596, equivalente al 87% del presupuesto asignado, se financio la contratación de 22 consultorías especializadas para apoyar a 1.885 beneficiarios de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Adicionalmente se suscribieron 6 convenios con otros servicios públicos (Universidades, INDAP, DGA y CNR) transfiriéndose M\$ 1.840.000 millones para atender los requerimientos en derechos de aprovechamiento de agua de familias indígenas de las regiones de Arica, Tarapacá, Atacama, Biobío, Araucanía, los Ríos, Los Lagos y Aysén. Con los que se espera beneficiar a 1.084 personas.

5. Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica

Respecto al programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, en el año 2020 con un presupuesto ejecutado de M\$714.526 se realizaron 12 licitaciones públicas, de las cuales 3 corresponden a licitaciones de arrastre del año 2019, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y los Lagos, con la finalidad de constituir Derechos Reales de Uso, elaboración y tramitación de expedientes de solicitudes de saneamiento de propiedad irregular e inmuebles fiscales, beneficiando a un número aproximado de 1948 personas.

Además, con el presupuesto del Programa se establecieron 6 convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes, 1 convenio con la Universidad con la Universidad de Tarapacá y 1 convenio con la Gobernación de Isla de Pascua, y un convenio de transferencia de recursos con el MBN, estimándose beneficiar a 1.287 personas aproximadamente.

La S.D.N. Temuco tenía planificado suscribir un convenio con la Seremi de Bienes Nacionales de La Araucanía por un monto de M\$2.000, el cual no se concretó finalmente.

Resultado de la Gestión:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa de Gobierno del presidente Sebastián Piñera Echeñique, que señala "Regularizar masivamente los títulos de propiedad de las tierras indígenas". En el año 2020 CONADI suscribió convenios nacionales y regionales con el Ministerio de Bienes Nacionales. Dentro de los convenios nacionales mediante el ítem presupuestario 24-02-004 se financió el Convenio Nacional con el Ministerio de Bienes Nacionales por un monto M\$ 599.351, que tiene como propósito tramitar oportunamente las solicitudes de pueblos indígenas, tanto en materias asociadas al D.L. N° 1939/1977 como al D.L. N° 2695/79.

Dentro de los objetivos específicos del convenio se encontraban:

- Tramitar solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para comunidades, y personas naturales indígenas.
- Gestionar la demanda indígena no declarada sobre propiedad fiscal de mayor complejidad.

- Regularizar la pequeña propiedad raíz a beneficiarios de Pueblos Indígenas.

Este convenio finalizó su ejecución el 31 de diciembre de 2020.

El otro convenio suscrito a nivel nacional corresponde al Convenio de Transferencia de Recursos de Recursos, por el monto de M\$240.000, el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°487 del 30 de abril de 2020 y finaliza su ejecución el 31 de diciembre de 2021.

Los productos asociados al convenio son los siguientes:

- Tramitación de 321 solicitudes de saneamiento de títulos de dominio por el Decreto Ley 2695 de 1979 y/o solicitudes de títulos gratuitos por el Decreto Ley 1939 de 1977.

Con el presupuesto del Programa Saneamiento de la propiedad indígena para certidumbre jurídica en el año 2020, se establecieron 6 convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes.

La finalidad de estos convenios regionales es la tramitación de solicitudes de regularización de títulos de dominio para personas indígenas y comunidades indígenas, a través de la aplicación del Decreto Ley 2695 de 1979 y el Decreto Ley 1939 de 1977.

Es necesario señalar que con la finalidad de entregar las tierras fiscales que ocupaban los pueblos indígenas y cuyo traspaso estaba aún pendiente, ya sea a personas o comunidades indígenas, o al Fisco de Chile, CONADI suscribió con el Ministerio de Bienes Nacionales el convenio de colaboración por el monto de M\$120.000, este convenio contempló los siguientes productos:

- Transferir gratuitamente los inmuebles con significación cultural a las Comunidades Indígenas de la región de La Araucanía, que hayan sido identificadas como beneficiarias.
- Entregar administración, de los inmuebles tales como postas y colegios que estén en funcionamiento, a las instituciones de la región de La Araucanía y que hayan sido identificadas como beneficiarias.

Este convenio finalizó su ejecución el 31 de marzo de 2021.

6. Transferencia a la Pre-inversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

En relación al Programa Transferencia a la Pre-inversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, tiene por objetivo proveer de información estratégica a CONADI sobre problemas de Tierras y Aguas para la toma de decisiones, durante el 2020 se ejecutó las siguientes iniciativas vía Convenio Marco y Licitaciones Públicas, a nivel nacional:

- Estudio de georreferenciación para la ubicación espacial de comunidades indígenas en la región de Tarapacá y Zona sur (regiones del Biobio, Araucanía, Los Ríos).
- Digitalizaciones de carpetas administrativas de compras de tierras vía artículo compras 20 b), regiones del Biobio y La Araucanía.
- Determinación de pérdida territorial, situación ocupacional, antecedentes antropológicos y cartografía en Cerro Marqués, comuna de Camarones.
- Procesos de soporte sistema Web RPTI CONADI 2020.
- Catastro de sitios de significación cultural, elaboración de informes técnicos y jurídicos para la aplicación de art-20 b), región de La Araucanía.
- Estudio y sistematización de tierras indígenas indicados en el art. 12 letras b,c, d y e de la Ley 19.253.
- Validación de compras 20 b y sistematización de base de datos de los programas asociados al artículo 20 letra c) de la Ley 19.253 y Certidumbre jurídica.
- Actualización de datos del Software de Registro de Comunidades indígenas para información de 3.800 comunidades indígenas.
- Registro de información asociada a 310 predios adquiridos con subsidio de compras de CONADI y construcción de Base de datos.
- Un estudio de Tasaciones y mensuras de inmuebles rurales en la región de La Araucanía.

La ejecución del componente alcanza al 79% del presupuesto asignado.

Fondo de Desarrollo Indígena

Durante el año 2020 el Programa denominado “Programa Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural”, estuvo en proceso de reformulación producto de la evaluación efectuada por DIPRES, y se ejecutó mediante cuatro (4) componentes;

- **Componente Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos**

Orientado a apoyar proyectos para aumentar la dotación de activos y habilitación productiva de tierras destinadas a comunidades y parte de comunidades indígenas que han adquirido sus predios bajo la modalidad de la Ley 19.253 artículo N°20 letra a) y b) y/o por medio de transferencia de predios fiscales.

Con los recursos invertidos, en el año 2020 se financiaron **1.853 subsidios** de equipamiento básico productivo y asistencia técnica para predios a familias indígenas mediante la modalidad concurso público que impacta en al menos **5.867 personas** pertenecientes a las familias beneficiadas. Los recursos invertidos ascienden a **M\$3.628.973** ejecutados en las regiones de Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Aysén.

De la inversión señalada, cabe destacarse que al año 2020, se ejecutó por quinto año consecutivo el Plan Piloto”, que tiene como objetivo central abordar la habilitación productiva de los predios adquiridos de forma colectiva, aplicando tecnologías apropiadas y pertinentes para que las familias y/o comunidades puedan generar un desarrollo sostenible y autogestionado, incorporando elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas en la recuperación, conservación y manejo de sus recursos prediales. Este Plan, fue desarrollado en las regiones de Biobío, Los Ríos y Los Lagos, logrando beneficiar a **434 familias** con un monto de **M\$884.395** cumpliendo con las disposiciones adscritas a la glosa presupuestaria que dice relación al financiamiento de iniciativas de apoyo integral a las familias indígenas beneficiarias del Fondo de Tierras.

• **Componente Fomento a la Economía Indígena**

Destinado a fortalecer la inversión productiva mediante la implementación y habilitación en planes de negocios, apoyo al emprendimiento y microempresa preferentemente con identidad cultural, a través de fondos concursables para familias indígenas, urbanas y rurales.

Durante el año 2020 se financiaron **1.025 proyectos subsidiados**, para la creación y fortalecimiento de unidades económicas adjudicadas mediante concurso público con una inversión de **M\$2.271.194**, impactando en al menos **5.553 personas** pertenecientes a familias indígenas beneficiadas con instrumentos de esta línea estratégica.

Entre los subsidios entregados, destacan cincuenta y cinco (55) iniciativas financiadas a mujeres emprendedoras indígenas, en el marco del Programa “KümeMogñen” ejecutado en La Araucanía, programa que está enfocado a gestionar la formulación, implementación y/o puesta en marcha de oportunidades de negocios con enfoque de pertinencia cultural y/o sostenibilidad con subsidios entregados de hasta M\$5.000 por proyecto, impactando en al menos **196 personas** pertenecientes a familias lideradas por mujeres indígenas. Se destaca además la ejecución de una Expo Feria virtual en la que 100 emprendedores de la región de La Araucanía con fuerte identidad productiva fueron apoyados mediante plataformas digitales para la comercialización de sus productos, a objeto de desarrollar competencias de innovación en sus procesos de comercialización., por sus características y la importancia de poner en valor la identidad de los pueblos originarios en sus procesos productivos.

Adicionalmente se benefició a **913 personas indígenas** con una inversión de **M\$313.000** en iniciativas desarrolladas mediante la firma de nueve (9)

Convenios con Municipios, dos (2) Convenios con Gobernaciones, un (1) Convenio con la Dirección General de Promoción de Exportaciones Pro-Chile y un (1) Convenio con INDAP, ejecutados en las regiones de Arica, Tarapacá, Valparaíso, Biobio y Araucanía.

• **Componente Gestión Social Indígena**

Orientado a la expansión de las capacidades de personas y organizaciones indígenas en los ámbitos social, cultural, económico y político a través de la generación de procesos participativos de planificación del territorio, participación en giras y pasantías, capacitación y asistencia técnica para el emprendimiento indígena, además de entregar apoyo social a personas y comunidades vulnerables o afectadas por catástrofes climáticas y en riesgos de extinción.

En el año 2020, se financiaron cinco (5) iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de adultos mayores con una inversión de **M\$281.104** que benefició a **440 familias** indígenas en las regiones de Arica, Biobio y Araucanía. En materia de participación ciudadana, se ejecutó vía concurso público el monto de **M\$194.620** beneficiando a **25 jóvenes** indígenas en la región de La Araucanía que lideraron proyectos de mejoramiento en sus territorios.

A través de la firma de dos (2) Convenios; con la Fundación Artesanías de Chile para apoyar la promoción de la artesanía patrimonial de los pueblos indígenas se logró asesorar en materias socio productivas a artesanos indígenas de distintos oficios, fomentando la capacitación y el empleo; y con la Fundación REIS se logró la instalación de sistemas fotovoltaicos a quince (15) hogares de la comuna de San Pedro de Atacama, ambas iniciativas permiten mejorar la calidad de vida de al menos **260 familias** indígenas. La inversión total fue de **M\$245.000**.

En materia de asistencia técnica a concursos públicos de emprendimiento indígena urbano y rural se destinaron **M\$359.600** en catorce (14) procesos licitatorios durante el año 2020, impactando en alrededor de **768 beneficiarios** de concurso públicos. En el marco de estas asistencias, se suman además la ejecución de tres (3) iniciativas desarrolladas con organismos privados con una inversión total de **M\$91.854** que benefició a **639 personas indígenas** de las regiones del Biobio y La Araucanía mediante el emprendimiento y creación de microinvernaderos para autoconsumo en la región de La Araucanía y un proyecto en torno al rescate del patrimonio gastronómico en la región del Biobio.

En el contexto de la emergencia sanitaria de la pandemia, que afectó fuertemente la economía de los hogares de las familias indígenas durante el año 2020, se implementó la entrega de ayudas sociales enfocadas a familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, logrando la entrega de **10.804 Kits de Emergencia a familias indígenas a nivel nacional por el monto total de M\$409.014**.

El monto total ejecutado mediante el Componente Gestión Social Indígena al año 2020 corresponde a **M\$1.765.429** (con 2 iniciativas de saldos de arrastre del año 2019).

Adicionalmente se firmó convenios con cinco (5) Municipios para el desarrollo de iniciativas socio productivas que benefició a **171 familias indígenas** con una inversión de **M\$103.000** en las comunas de Isla de Pascua, Los Sauces, San Pablo, Punta Arenas y Padre Las Casas. Siete (7) convenios firmados con las Gobernaciones de Isla de Pascua, Linares, Maule, Talca, La última Esperanza, Antártica Chilena y Coquimbo para el desarrollo de iniciativas que benefició a **1.444 personas indígenas** con una inversión total de **M\$125.000**, y finalmente un (1) convenio firmado con INDAP por **M\$40.000** destinado al beneficio de **40 familias indígenas**.

• Componente Preinversión

Se orienta a la generación de información para la toma de decisiones y a la implementación de estudios de preinversión que permitan el financiamiento de iniciativas de inversión y desarrollo de la actividad económica y productiva por parte de otras instancias, tales como empresas privadas, gobiernos regionales, entre otras. En el año 2020, esta línea de inversión permitió establecer un trabajo conjunto con una Universidad de Concepción respecto a un (1) estudio sobre “establecimiento de vides”, un (1) estudio de diseño de “destinos de Paraísos Indígenas” y una (1) asesoría para la implementación de software de seguimiento ejecutado con la Universidad de La Frontera. El resultado de estos **tres (3) estudios** impactará en al menos **674 personas**. La inversión total fue de **M\$82.615**.

Programa Turismo y Pueblos Indígenas

En el área Turismo Indígena ejecutado mediante Concurso Público, la cobertura alcanzó a un número de **ciento cuarenta y tres (143) emprendimientos financiados**, centrando la inversión en la formalización de iniciativas en crecimiento que generen mayor impacto en el turismo local. Los recursos se ejecutaron en las regiones de Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos con una inversión total de **M\$439.037**. La cobertura alcanzada impacta en **441 personas indígenas**.

En cuanto los recursos ejecutados mediante convenios con organismos públicos, la cobertura lograda fue de **1.531 beneficiarios directos**, apoyando la reactivación del turismo indígena mediante acciones para el fortalecimiento organizacional que permiten la visibilización de actividades culturales tradicionales, programas de capacitación, y puesta en valor de sitios de significación cultural. La inversión se ejecutó con la firma de veinte (20) convenios en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes con una inversión de **M\$865.437**.

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC) a) Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) Para el periodo se realizaron 78.183 atenciones, donde los trámites con mayor demanda fueron la acreditación de la calidad de indígena y consultas respecto de la forma y requisitos para acceder a los servicios de la CONADI. En términos desagregados, se emitieron 53.450 certificados de acreditación de la calidad de indígena a nivel nacional, donde la certificación de la calidad de indígena, representó el 68, 36% del total de las atenciones realizadas por la Corporación. Las consultas realizadas al servicio ascendieron a 3853, las cuales se realizaron en modalidad presencial y mediante plataforma virtual.

b) Programa de Defensa Jurídica para Indígenas El programa provee servicios gratuitos de orientación, asesoría Jurídica y/o patrocina judicialmente, aquellos casos en que tengan interés personas o comunidades indígenas. Destaca la provisión de 7.123 atenciones de orientación e información jurídica, ingresando 165 casos a tribunales, llevando a término 286 causas relacionadas con materias de tierras y aguas (de carácter contencioso como también voluntarios). El mayor número de atenciones se concentró en materias relacionadas con posesiones notorias, reivindicaciones, demarcación y cercamiento, adjudicaciones de goces, servidumbres de tránsito, subdivisiones según artículo 17 de la Ley N°19.253, entre otros

c) Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas El programa provee servicios gratuitos de información, asesoría y orientación respecto de trámites, servicios y beneficios de la red social pública en que tengan interés personas o comunidades indígenas. Destacan 46.639 personas indígenas atendidas y las 1.725 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas, en diversas materias, tales como: derechos de agua; proyectos de riego; tierras; entre otras materias.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Unidad Convenio N° 169

Se espera cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley N° 19.253, el Convenio 169 de la OIT, el Decreto N° 40, el Decreto N° 66 y la normativa aplicable a los procesos de consulta y participación Indígena que año a año se van presentando. Ya con un manejo de la pandemia por parte del Estado de Chile y de las instituciones, se destaca la culminación del proceso de Proposición de Nombres Indígenas al Consejo Nacional de la CONADI, el cual fue suspendido durante el año 2020.

En cuanto a la **Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**, se espera cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley N° 19.253 y la Ley N° 19.300; para lo cual se requiere poder gestionar la contratación de funcionarios que asuman la función de contraparte regional de la Unidad en aquellas regiones que no cuentan con uno (Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble y Aysén, además de continuar con el financiamiento de las versiones concursables del Fondo de Protección Ambiental "Iniciativas Sustentables para Pueblos Indígenas" con un presupuesto transferible al Ministerio de Medio Ambiente que se estima en \$180 millones de pesos para la ejecutados anual de aquellas iniciativas provenientes de las organizaciones indígenas a nivel país, y restablecer el trabajo que se veía haciendo con la Universidad de Los Lagos en la protección del Humedal Laguna Trinidad y el Estero Pucopio, Comunas de San Juan de la Costa y San Pablo, Región de Los Lagos.

En cuanto a la **Unidad de Borde Costero**, se espera cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley N° 19.253 y la Ley N° 20.249. De igual manera, a petición de las propias comunidades y asociaciones indígenas beneficiarias, se espera seguir financiando los informes de seguimiento y planes de administración y manejo de otros Espacios Costeros Marinos para Pueblos Indígenas (ECMPO), como el caso del ECMPO Buta Lauquen Mapu (Comuna de Ancud), ECMPO Caleta milagro (Comuna de San Juan de la Costa) y Rauco (Comuna de Chonchi).

Programa Chile Indígena.

Los desafíos para el período de Gobierno 2021 - 2022 se concentran en continuar desarrollando la Fase II del Programa Chile Indígena, iniciada el año 2019, manteniendo activas las mesas territoriales de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos; sumando a la región de Los Lagos que inicia el trabajo con comunidades indígenas rurales durante el año 2020. El presupuesto para el año 2021 es de M\$ 7.242.209.

A través del componente “capacitación para organizaciones indígenas y formación de líderes” se financiarán iniciativas de capacitación y encuentros tomando en consideración las demandas de las organizaciones plasmadas en los respectivos diagnósticos, en ámbitos tales como: buen vivir, desarrollo indígena, capacidades técnicas económico-productivas, fortalecimiento organizacional y multiculturalidad; estimando para el año 2021 una inversión de M\$ 237.163.

En cuanto a la provisión de asistencia técnica-profesional de apoyo a las mesas territoriales y sus organizaciones, se llevarán a cabo licitaciones públicas para su contratación, con el objetivo de facilitar los procesos deliberativos orientados a la formulación y ejecución de un plan de desarrollo territorial rural en las mesas de autogestión, un plan de fortalecimiento organizacional y cultural en las mesas de la región Metropolitana y continuar con el plan de fortalecimiento (capacitación) para las mesas de la misma denominación; así como propender y facilitar la acción del Programa en los territorios. El presupuesto estimado para financiar la asistencia técnica en las regiones del programa es de M\$ 588.806.

En lo referido al “Fondo de decisión territorial”, se estima ejecutar M\$ 4.694.472 destinados a financiar proyectos definidos en el plan de desarrollo territorial rural y el plan de fortalecimiento organizacional y cultural urbano. Estos proyectos son el resultado de un proceso participativo, donde las organizaciones en asamblea deliberan respecto a las mejores alternativas para potenciar las oportunidades y fortalezas presentes en sus territorios. El desafío para el año 2021 es generar y propiciar instancias para la articulación con instituciones públicas o privadas.

Finalmente, en la línea de ejecución de “Apoyo al funcionamiento de mesas”, se financiarán gastos operativos de las respectivas organizaciones para su participación en las mesas territoriales. El desafío para el año 2021 es mantenerlas activas en las 8 regiones con presencia del programa, fortaleciendo lazos entre sus representantes y líderes. El presupuesto estimado para el año 2021 es de M\$ 187.514.

Fondo de Cultura y Educación Indígena

Fortalecer acciones de preservación y salvaguarda del patrimonio cultural indígena del país, en sus aspectos tradicionales y contemporáneos, materiales e inmateriales, desde los propios pueblos originarios, destacando:

El Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas, con un presupuesto de M\$ 635.381 fortalecerán las convocatorias de fondos concursables regionales para ejecución de Talleres y/o cursos presenciales, mixtos y no presenciales de Lenguas Indígenas niveles: básico, intermedio y avanzado, en Iquique, Copiapó, Isla de Pascua, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia y Osorno, así como el desarrollo de estos talleres y/o cursos en Arica, Calama y Punta Arenas. Mediante licitación pública se implementarán talleres y/o cursos de Lengua y Cultura Indígena en los Hogares indígenas de: Arica (1), Tarapacá (1), Antofagasta (1), Metropolitana (2), Biobío (5), Araucanía (5) y Los Ríos (1).

Por su parte, el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas fortalecerá anualmente el financiamiento de iniciativas artísticas y culturales

en las áreas de cultura tradicional indígena, arte contemporáneo indígena, potenciar paulatinamente la generación y edición de material gráfico, radial y televisivo para potenciar la difusión de las culturas indígenas, potenciar las escuelas de arte y cultura indígena, fortalecer la articulación interinstitucional de los servicios del estado a fin de desarrollar acciones en materia de presentación de encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), promover la celebración del día nacional de los pueblos indígenas. El año 2021 se dispondrá de un monto de M\$ 521.123 pesos.

En cuanto, el programa subsidio para la formación de personas indígenas potenciará el capital humano indígena, mediante acciones directa o convenio con entidades afines, ante lo cual se dispondrá para el año 2021 de un presupuesto nacional de M\$215.070 pesos.

En el ámbito Educacional el programa de Educación Intercultural e Indígena para el año 2021, se espera con un presupuesto de M\$ 868.665 pesos, ampliar la focalización a 300 jardines infantiles en los 2 niveles: interculturalidad y bilingüismo, y la formación y fortalecimiento de las Elcí's que a su vez potencie la educación preescolar.

Por su parte, el Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, con un presupuesto para de M\$ 204.036, se proyecta seguir llevando a cabo acciones de fortalecimiento y puesta en valor de sitios de significación cultural indígena y contribuir con el fortalecimiento de la medicina mediante la implementación de 08 concursos públicos en las Regiones en Tarapacá, Arica y Parinacota, Atacama, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, así mismo se desarrollara acciones de protección directa a sitios de significación cultural en la Isla de Pascua.

FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS

Los desafíos para el periodo señalado se relacionan con que se requiere avanzar en ejecución de los artículos 20a) 20b) y 20c) de la Ley 19.253, mejorar la coordinación intersectorial aumentando el presupuesto para convenios en materia de aguas; actualizar catastro de agua y riego; incorporar herramientas informáticas que permitan mejorar la gestión y seguimiento del programa.

Respecto a la aplicación del Artículo 20 letra a), de la ley 19.253, se logró proveer de mejor y mayor tecnología para la ejecución de los "Concursos de Tierras".

Un avance significativo para el servicio, fue el cambio en la forma de presentación de antecedentes de postulación. Históricamente hasta el 16° Concurso, éstas se realizaban en formato papel y requerían de la concurrencia de los interesados a las oficinas de CONADI. En 2020-2021 para el 17° Concurso, se implementa un sistema 100% digital. El uso de esta plataforma electrónica posibilitó enfrentar la contingencia sanitaria que afecta al país, contribuyendo al cumplimiento de las normas en este sentido, fomentando la baja movilidad de usuarios y consecuentemente, aumentando la participación lo que se constató en una cifra récord de 45.000 postulantes.

Este aumento de la participación en un 27%, también se explicaría por una mejor eficiencia del sistema electrónico a través del uso de Clave única, donde los enlaces informáticos con otros servicios públicos, permitieron disminuir sobre un 50% los requisitos y antecedentes de postulación. Por otra parte, la base de datos electrónica, permitió al servicio prescindir de espacios físicos y recursos para el almacenamiento del abundante material que tradicionalmente emanaba producto de este tipo de concursos.

El desafío actual consiste en mejorar la eficiencia del sistema actualmente en uso, a fin de limitar los plazos para la comunicación de resultados, facilitar controles, evaluaciones y otros aspectos operativos del proceso de concursos de tierras.

De la misma forma en el caso de la aplicación del Artículo N°20 letra b), el Fondo de Tierras dispone un presupuesto a presupuesto para la adquisición de predios a través del artículo 20 letra b), de comunidades indígenas que sean priorizadas para este efecto recursos que deben ser ejecutados de forma ordenada y transparente.

Para este periodo habrá un aumento en el presupuesto destinado a incrementar y asegurar la disponibilidad de recurso hídrico. Mejorar la coordinación intersectorial aumentando el presupuesto para convenios en materia de aguas; actualizar catastro de agua y riego; incorporar herramientas informáticas que permitan mejorar la gestión y seguimiento del programa.

Asimismo, para el para el año 2021 en la iniciativa Saneamiento de la propiedad indígena para certidumbre jurídica se financiarán 12 licitaciones públicas, de las cuales 3 corresponden a licitaciones de arrastre del año 2019, estimándose beneficiar a 1.560 personas aproximadamente, en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con un presupuesto de M\$900.000.

En base a la información recolectada mediante el Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, se continuó con la transferencia y concesión de uso gratuito de los inmuebles fiscales requeridos por las comunidades y/o personas indígenas.

Asimismo, es importante señalar que, a través de la suscripción anual de un Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, se continuó con la tramitación de las solicitudes de pueblos indígenas, tanto en materias asociadas al D.L. N°1939/1977 como al D.L. N°2695/79, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas territoriales orientadas a dar soluciones a este grupo en específico, en base a información completa y actualizada

Fondo de Desarrollo Indígena

El Fondo de Desarrollo Indígena durante el año 2021, ha dado marcha a la implementación de los nuevos programas que surgen como resultado del proceso de EPG, en el cual se evaluó el instrumento anterior denominado “Programa de Fomento Social Productivo y Económico para la Población Indígena Urbana y Rural” reformulado durante el año 2020. Al año 2021, el rediseño considera los cuatro (4) componentes que integraban el programa señalado, transformándose, éstos, en tres (3) Programas independientes, adicionalmente se suman las actividades de preinversión para cada uno de los tres programas, de acuerdo a las recomendaciones señaladas en la evaluación.

Los programas implementados son;

1. **Programa Fomento a la Economía Indígena;** los desafíos planteados por el programa dicen relación al financiamiento de proyectos productivos mediante la entrega de capital de inversión para apoyar la sostenibilidad de los emprendimientos indígenas; entrega asistencia técnica y capacitaciones específicas orientadas a la administración de negocios para fortalecer las capacidades para la gestión y el desarrollo de negocios con identidad; y apoyar la difusión, promoción y comercialización de productos, bienes y servicios que relevan el conocimiento, los oficios y la cultura de los pueblos indígenas, apoyándolos en el posicionamiento de éstos en el mercado nacional e internacional, teniendo el foco de la inversión para el año 2022 en incentivar la reactivación económica de las actividades productivas de las familias indígenas beneficiarias del programa.
2. **Programa Gestión Social Indígena;** los desafíos planteados en materia de gestión social es apoyar instancias y proyectos de participación de la población afectada en sus condiciones socioeconómicas y/o sus procesos de desarrollo en la formación de habilidades y capacidades que afectan la planificación y/o participación activa del territorio, junto con fomentar la entrega de herramientas educativas a través de encuentros participativos, programas de capacitación, talleres, charlas, becas y pasantías, aumentando el conocimiento desde sus propias perspectivas el desarrollo de oficios con identidad. El foco de inversión será potenciar las estrategias de apoyo destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias indígenas, el cual, al año 2021 ha tenido una demanda considerable y urgente de atender.
3. **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos;** los desafíos planteados permitirán la entrega de capital de inversión para la adquisición de activos productivos básicos y especializados, equipamiento e infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos a través del Artículo 20 letras a y b de la Ley 19.253, además de entregar asistencia técnica para fortalecer los conocimientos en técnicas básicas y avanzadas de producción de los nuevos propietarios de tierras adquiridas por medio de la aplicación de esta ley.

Programa Turismo y Pueblos Indígenas

Los desafíos del programa apuntan a posicionar la oferta de turismo originario y de una imagen país vinculada a los pueblos indígenas, mejorando la calidad, la articulación y el posicionamiento de su oferta.

Con un enfoque en la concreción y habilitación de iniciativas turísticas, se brindará apoyo a las iniciativas que agreguen valor a los productos o servicios turísticos, financiando infraestructura, equipamiento, capital de trabajo, habilitación de espacios turísticos y capacitación en las diversas áreas técnicas y administrativas en búsqueda de obtener certificación para promover el sello turístico para los emprendedores del área.

Por medio de los componentes; “Patrimonio Cultural y Áreas Silvestres Protegidas” se financiarán proyectos de equipamiento e infraestructura para habilitación de desarrollo de actividades turística de espacios de significación cultural, áreas silvestres protegidas y áreas de desarrollo indígena que necesitan de resguardo y habilitación para su conservación; componente “Difusión, Promoción y Comercialización” estará dirigido a personas indígenas que decidan difundir sus emprendimientos, que se adjudicaron y ejecutaron el Concurso Público o que son beneficiarios de Convenios de Asignación Directa con instituciones públicas o privadas o simplemente personas indígenas que cuentan con una empresa de turismo indígena formalizada; componente “Sostenibilidad en Destinos Turísticos” destinado a personas indígenas que tengan una empresa de turismo indígena apoyándolos con asesoría técnica para el diseño de documentos que permitan planificar la inversión y modelos de gestión, administración de rutas y destinos turísticos. Se ejecuta mediante convenios con otras instituciones públicas, combinando recursos y capacidades técnicas disponibles dentro de los servicios asociados, de esta manera se puede potenciar el trabajo de las instituciones compatibilizando cada uno de los esfuerzos.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	30
.Anexo 2: Recursos Humanos	36
.Anexo 3: Recursos Financieros	47
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	55
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	60
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	61
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	61
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	70
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	73
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	74
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	80
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	81
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	82

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley Indígena N°19.253.

Misión Institucional

Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2	Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5	Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
6	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.

Nro.	Descripción
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
2	Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de los pueblos indígenas y sus territorios.
3	Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.
4	Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a los/as ciudadanos/as indígenas, en todos los espacios de atención, mediante la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos y el desarrollo capital humano institucional.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

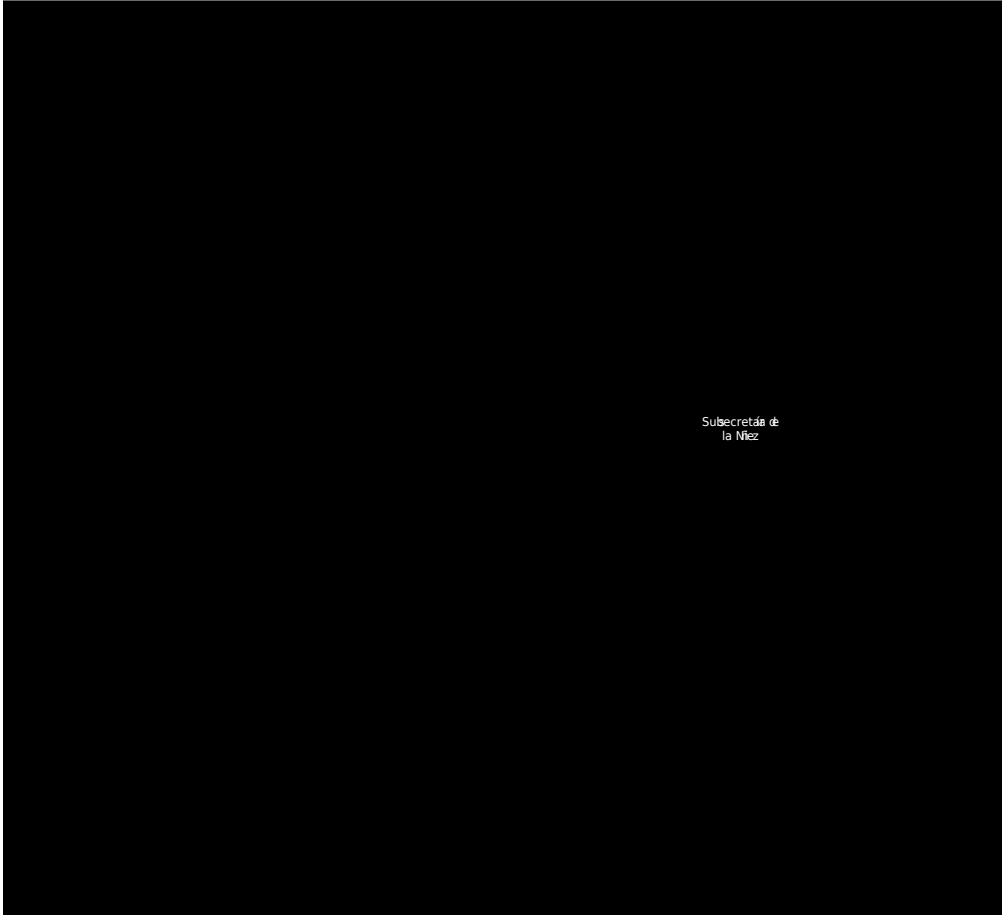
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Registro y desarrollo de política indígena	Sistema de información de la realidad indígena, diseño de política pública y programas de desarrollo para los pueblos indígenas y sus territorios.	1, 2, 3, 4
2	Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios	Coordinación intersectorial, territorial y complementariedad para el accionar del Estado con pertinencia cultural, para promover los derechos y el patrimonio indígena.	1, 2, 3, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Ejecución de programas, subsidios y financiamiento de iniciativas para Comunidades y familias de pueblos originarios rurales y urbanas.	1, 2, 3, 4

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.	112.739
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.	28.893
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.	17.141
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.	71.385
5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.	19.600
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.	2.327
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.	1.443.040
8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán	888
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.	5.497
10	Instituciones Públicas	535

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



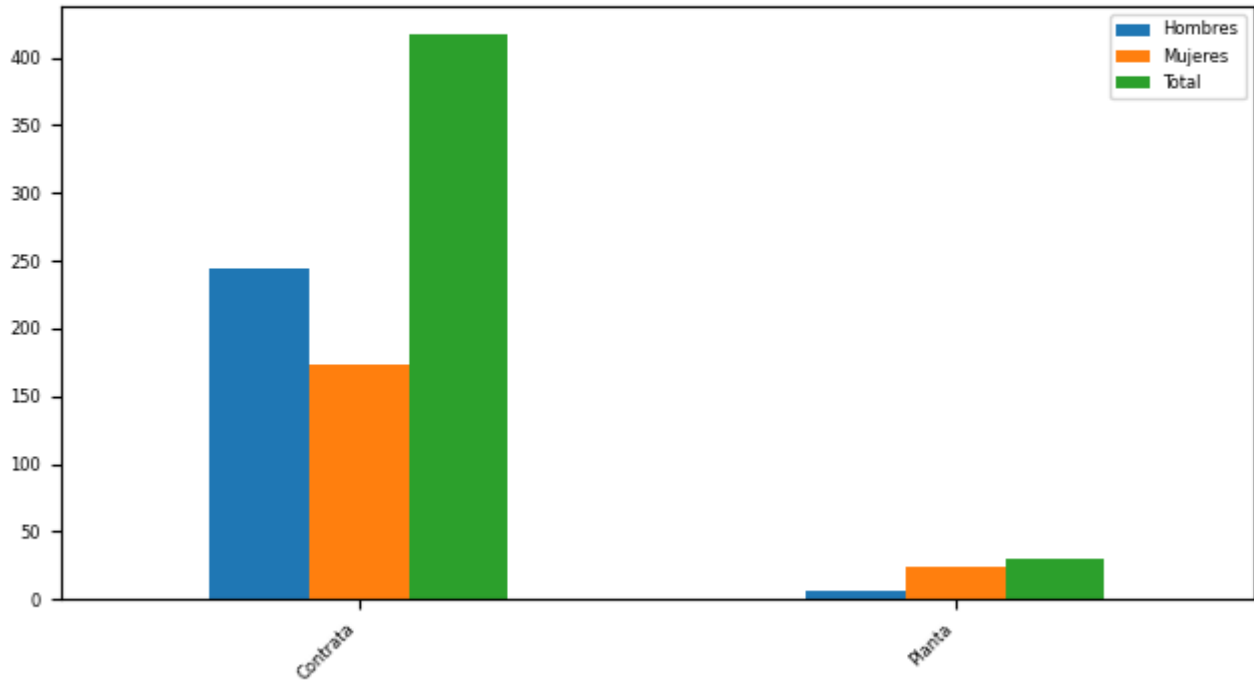
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DIRECTOR NACIONAL	IGNACIO ANDRES MALIG MEZA
FISCAL	FERNANDO SAENZ TALADRIZ
SUBDIRECTOR NACIONAL TEMUCO	MARCELO HUENCHUÑIR GOMEZ
SUBDIRECTOR NACIONAL IQUIQUE	ELEODORO MOSCOSO ESTEBAN
DIRECTOR REGIONAL ARICA	EMILIANO GARCIA CHOQUE
DIRECTORA REGIONAL CAÑETE	ANA HORMAZABAL NAVARRETE

Cargo	Nombre
DIRECTOR REGIONAL VALDIVIA	SERGIO BORQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL OSORNO	CRISTIAN SOTO BARRIENTOS
JEFA DE OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS	LILIANA CORTEZ CRUZ
JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS ISLA DE PASCUA	SERGIO TEPANO CUEVAS
JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS SANTIAGO	JAVIER LOPEZ HUENTEMIL
JEFA DE OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS PUNTA ARENAS	CAROLINA AVENDAÑO HILLE
JEFE DEPARTAMENTO TIERRAS Y AGUAS INDIGENAS	TULIO MATAMALA MORALES
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO	EDUARDO YAÑEZ RIVAS
JEFE DEPARTAMENTO CULTURA Y EDUCACION	IBE GARCIA LICANQUEO
JEFE PROGRAMA CHILE INDIGENA	JUAN CAÑUPAN CARILAO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)	EDUARDO YAÑEZ RIVAS
ENCARGADO CONVENIO 169	ANDRES OJEDA GONZALEZ
ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	ELISA MUÑOZ SEPULVEDA
ENCARGADA UNIDAD DE ESTUDIOS	CLAUDIA PINILLA SANDOVAL
ENCARGADA UNIDAD DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	PAOLA RIQUELME GRANDON
JEFE DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	MANUEL LEFIAN HUALME
AUDITOR INTERNO	JAIME VALENZUELA CASTILLO

Anexo 2: Recursos Humanos

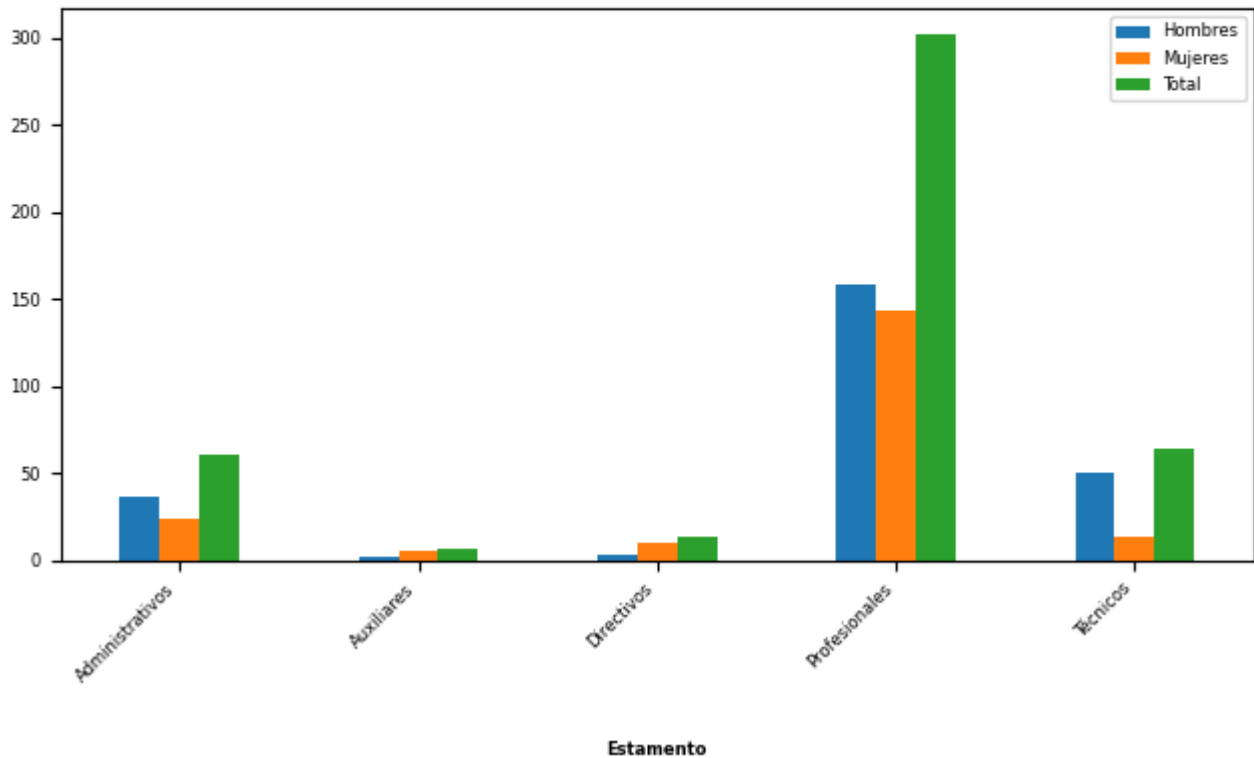
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

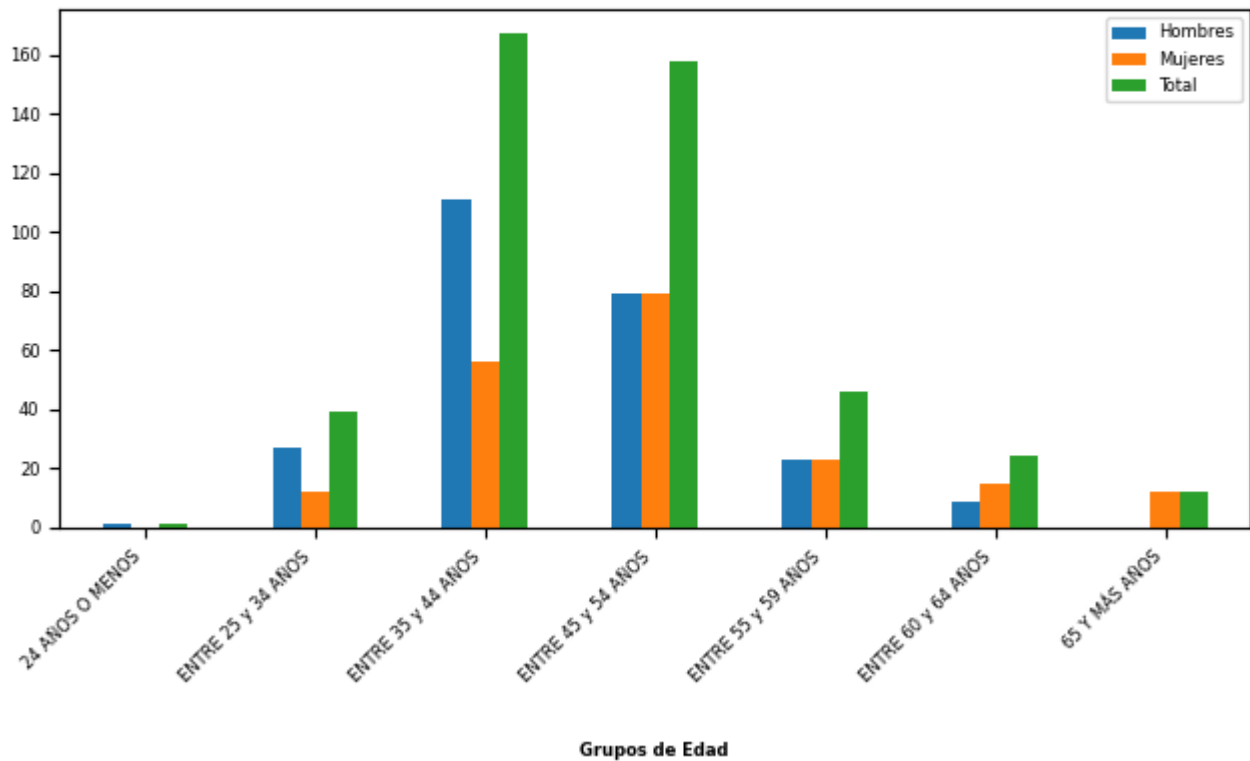
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	173	87,82	244	97,6	417	93,29
Planta	24	12,18	6	2,4	30	6,71
Total	197		250		447	
Porcentaje	44,07		55,93			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



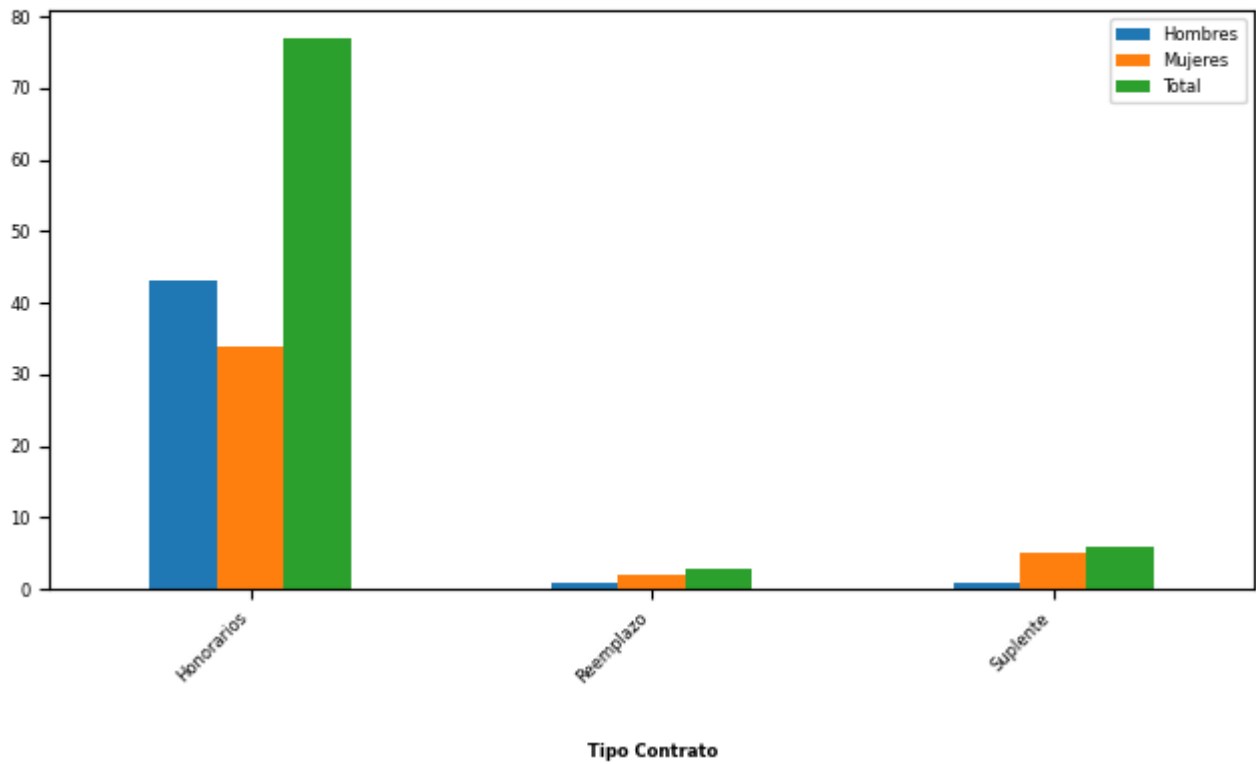
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	24	12,18	37	14,8	61	13,65
Auxiliares	5	2,54	2	0,8	7	1,57
Directivos	10	5,08	3	1,2	13	2,91
Profesionales	144	73,1	158	63,2	302	67,56
Técnicos	14	7,11	50	20,0	64	14,32
Total	197		250		447	
Porcentaje	44,07		55,93			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



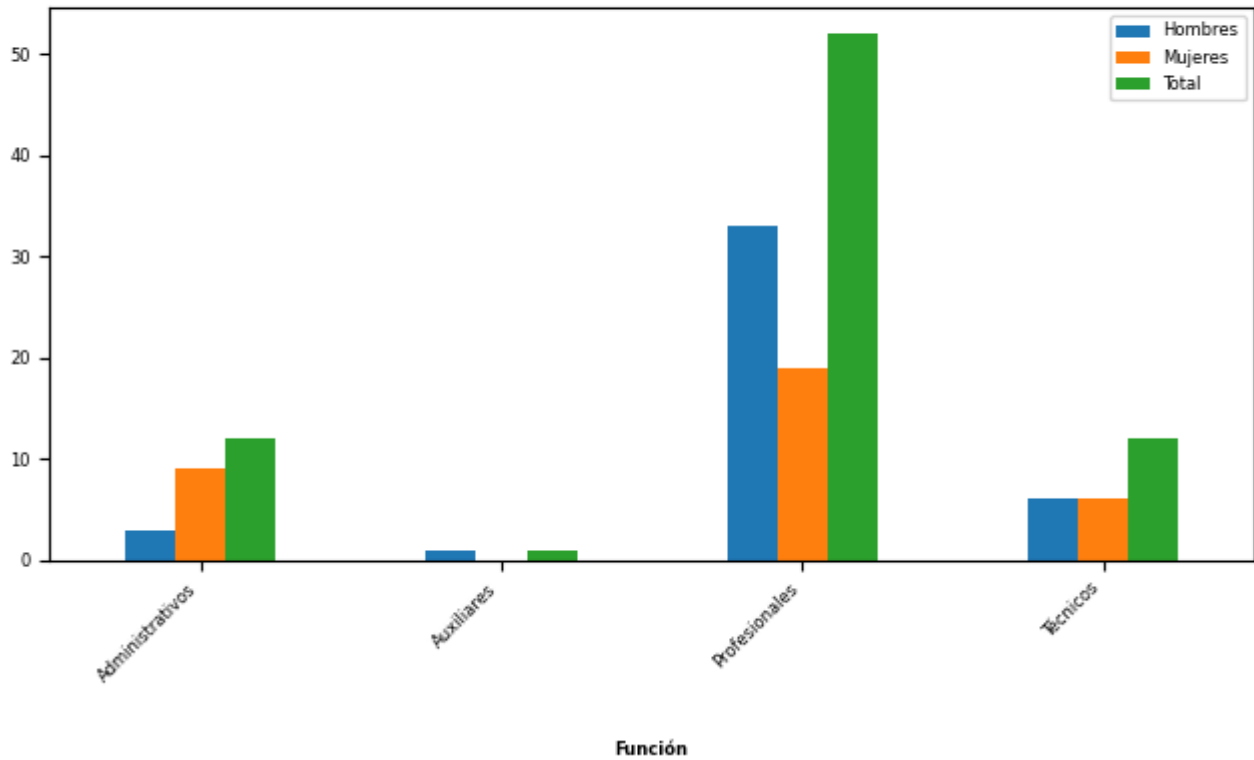
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	1	0,4	1	0,22
ENTRE 25 y 34 AÑOS	12	6,09	27	10,8	39	8,72
ENTRE 35 y 44 AÑOS	56	28,43	111	44,4	167	37,36
ENTRE 45 y 54 AÑOS	79	40,1	79	31,6	158	35,35
ENTRE 55 y 59 AÑOS	23	11,68	23	9,2	46	10,29
ENTRE 60 y 64 AÑOS	15	7,61	9	3,6	24	5,37
65 Y MÁS AÑOS	12	6,09	0	0	12	2,68
Total	197		250		447	
Porcentaje	44,07		55,93			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



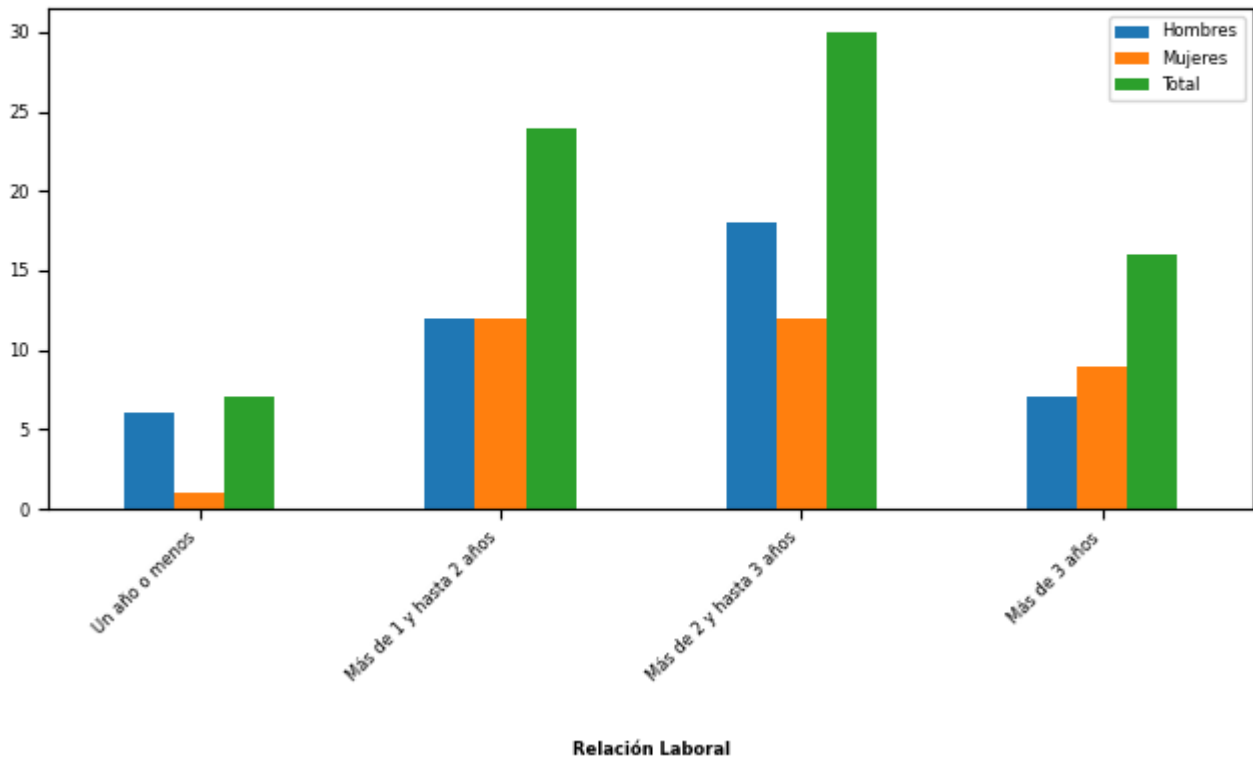
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	34	82,93	43	95,56	77	89,53
Reemplazo	2	4,88	1	2,22	3	3,49
Suplente	5	12,2	1	2,22	6	6,98
Total	41		45		86	
Porcentaje	47,67		52,33			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	9	26,47	3	6,98	12	15,58
Auxiliares	0	0	1	2,33	1	1,3
Profesionales	19	55,88	33	76,74	52	67,53
Técnicos	6	17,65	6	13,95	12	15,58
Total	34		43		77	
Porcentaje	44,16		55,84			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	1	2,94	6	13,95	7	9,09
Más de 1 y hasta 2 años	12	35,29	12	27,91	24	31,17
Más de 2 y hasta 3 años	12	35,29	18	41,86	30	38,96
Más de 3 años	9	26,47	7	16,28	16	20,78
Total	34		43		77	
Porcentaje	44,16		55,84			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	2	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	32	20	6
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	6%	0%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	2	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	2	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	50	22	12
(b) Total dotación efectiva año t	448	451	447
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	11,16%	4,88%	2,68%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	1
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	5	2
Otros retiros voluntarios año t	25	10	1
Funcionarios retirados por otras causales año t	23	7	8

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	50	22	12

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	36	24	6
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	50	22	12
Porcentaje de recuperación (a/b)	72%	109%	50%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	26	29	30
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	32	23	0
(b) Total Contratos efectivos año t	422	422	417
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	7,58%	5,45%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	259	390	223
(b) Total Dotación Efectiva año t	448	451	447
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	57,81%	86,47%	49,89%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3.002	3.625	86.970
(b) Total de participantes capacitados año t	259	261	223
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	11,59	13,89	390,00

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	18	19	1
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	11,11%	10,53%	100,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	448	451	447
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	6.950	5.195	6.380
(b) Total Dotación Efectiva año t	448	451	447
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	15,51	11,52	14,27

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	1.869	482	1.760
(b) Total Dotación Efectiva año t	448	451	447
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	4,17	1,07	3,94

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	513	288	73
(b) Total Dotación Efectiva año t	448	451	447
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	1,15	0,64	0,16

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	5.290	6.827	4.029
(b) Total Dotación Efectiva año t	448	451	447
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	11,81	15,14	9,01

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	446	450	442
Lista 2	1	3	3
Lista 3	1	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	448	453	446
(b) Total Dotación Efectiva año t	448	451	447
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	100,00%	100,44%	99,78%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	2	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	32	20	6
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	10,00%	16,67%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	2	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	6	7	8
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	28,57%	12,50%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	7	8	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	6	7	8
Porcentaje (a/b)	116%	114%	25%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	136.715.795	56.926.742	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	828.495	824.834	
APORTE FISCAL	135.887.300	56.101.908	1
GASTOS	154.696.622	99.863.884	
GASTOS EN PERSONAL	11.817.695	11.674.640	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.527.392	1.337.008	3
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	164.883	95.593	4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.560.691	18.918.786	5
INTEGROS AL FISCO	0	1.449.755	6
OTROS GASTOS CORRIENTES	300.332	459.121	7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.368	114.943	8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.686.518	54.564.299	9
SERVICIO DE LA DEUDA	35.532.743	11.249.739	10
RESULTADO	-17.980.827	-42.937.142	11

Notas:

- 1: 27% de Rebaja de presupuesto año 2020 por COVID-19
- 2: 2% de Rebaja de presupuesto año 2020 por COVID-19 y un 5,6% de incremento por déficit al 31 dic.2020.
- 3: Saldo no ejecutado corresponde a adquisiciones de las que no se concretó la recepción conforme al 31 dic.2020
- 4: Fondo al retiro por jubilación de funcionarios
- 5: 1,53% de Rebaja de presupuesto año 2020 por COVID-19
- 6: Integro a TGR saldos Presupuestarios, Oficio 11 Hacienda
- 7: Corresponde a pago de Demandas Judiciales de Tribunales, interpuestas por exfuncionarios, expersonal a honorarios o terceros
- 8: 30% de Rebaja de presupuesto año 2020 por COVID-19
- 9: 37% de Rebaja de presupuesto año 2020 por COVID-19
- 10: Suplemento en el período de un 23% en los Item relativos a deuda externa
- 11: La liquidez fue inferior en el año 2020

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	128.539.457	91.177.513	56.926.742	34.250.771	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	354.990	493.932	824.834	-330.902	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	352.221	352.221	373.892	-21.671	
	99		Otros	2.769	141.711	450.942	-309.231	
9			APORTE FISCAL	128.184.467	90.683.581	56.101.908	34.581.673	
	01		Libre	124.006.859	85.535.684	50.954.013	34.581.671	
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.177.608	5.147.897	5.147.895	2	
			GASTOS	128.541.457	103.823.023	99.863.884	3.959.139	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.628.696	11.674.781	11.674.640	141	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.520.610	1.487.467	1.337.008	150.459	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	95.594	95.593	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	95.594	95.593	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.613.791	19.313.791	18.918.786	395.005	
	01		Al Sector Privado	11.986.893	11.686.893	11.295.180	391.713	
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	8.156.382	8.156.382	7.985.035	171.347	1
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	2.248.596	2.248.596	2.153.482	95.114	2
		589	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	66.518	66.518	63.002	3.516	3
		599	Consulta a los Pueblos Indígenas	1.075.633	775.633	654.624	121.009	4
		600	Turismo y Pueblos Indígenas	439.764	439.764	439.037	727	5
	02		Al Gobierno Central	5.250.290	5.250.290	5.250.290	0	
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	4.206.402	4.206.402	4.206.402	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		004	Subsecretaría de Bienes Nacionales	599.351	599.351	599.351	0	
		005	Corporación de Fomento de la Producción	444.537	444.537	444.537	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.376.608	2.376.608	2.373.316	3.292	
		887	Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas	865.437	865.437	865.437	0	
		888	Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena	219.813	219.813	219.813	0	
		889	Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena	584.292	584.292	581.000	3.292	6
		999	Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	707.066	707.066	707.066	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	1.449.755	1.449.755	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	1.449.755	1.449.755	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	459.122	459.121	1	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	459.122	459.121	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	191.797	134.435	114.943	19.492	
	03		Vehículos	72.333	36.167	18.110	18.057	
	04		Mobiliario y Otros	15.080	10.080	8.746	1.334	
	06		Equipos Informáticos	54.122	37.926	37.926	0	
	07		Programas Informáticos	50.262	50.262	50.161	101	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.406.955	57.927.643	54.564.299	3.363.344	
	01		Al Sector Privado	82.407.492	28.254.822	24.895.478	3.359.344	
		043	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	76.243.034	21.686.831	18.660.005	3.026.826	7

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		044	Gastos Asociados de Administración	1.144.113	1.362.646	1.079.597	283.049	8
		045	Programa Chile Indígena	5.020.345	5.205.345	5.155.876	49.469	9
	02		Al Gobierno Central	3.799.419	3.799.419	3.799.419	0	
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.799.419	3.799.419	3.799.419	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.200.044	25.873.402	25.869.402	4.000	
		999	Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	6.200.044	25.873.402	25.869.402	4.000	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA	4.179.608	11.280.435	11.249.739	30.696	
	02		Amortización Deuda Externa	3.693.901	4.534.071	4.534.071	0	
	04		Intereses Deuda Externa	483.707	613.826	613.826	0	
	07		Deuda Flotante	2.000	6.132.538	6.101.842	30.696	

Notas:

1:Iniciativas que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

2:Iniciativas que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

3:Iniciativas que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

4:Iniciativas que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

5:Iniciativas que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

6:Saldos de convenios

7:Iniciativas que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

8:Adquisiciones que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

9:Adquisiciones que no se concretaron por no recepción conforme del producto o servicio al 31 dic. 2020

10:Saldo convenio

c) Indicadores Financieros

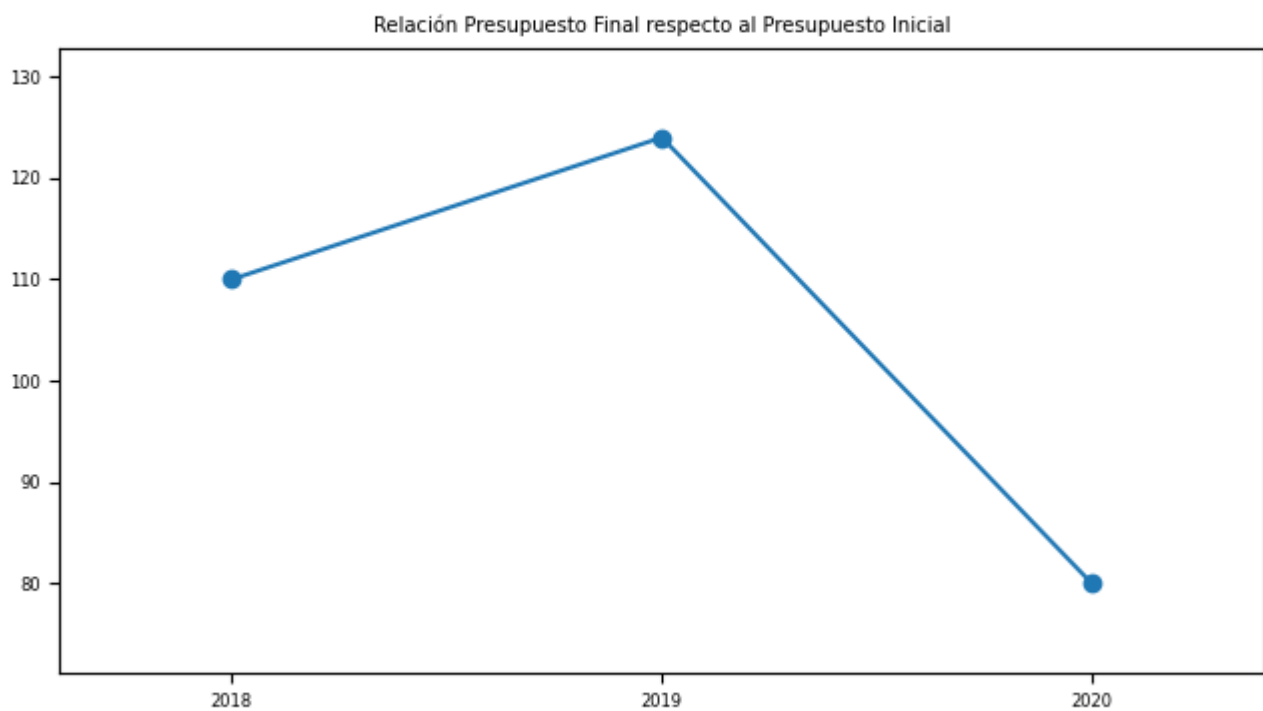
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
110,09	124,69	80,77

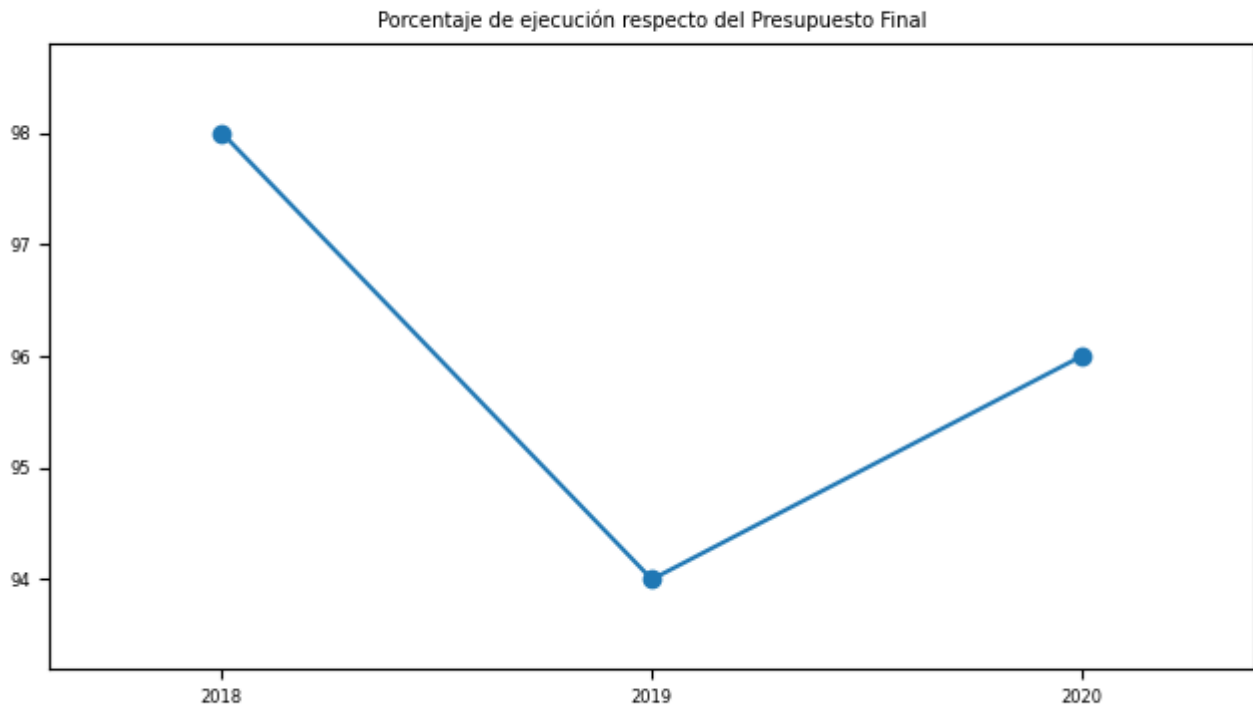


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: % 3,81% del presupuesto no fue ejecutado, considerando la época de pandemia, representa una buena ejecución

2018	2019	2020
98,77	94,05	96,19



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTO EN PERSONAL	10.628.696	11.674.781	11.674.633	Con una Rebaja por COVID_19 de un 2%, al finalizar el año se incrementó en un 10% . Año a Año este Subtitulo
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.520.610	1.487.467	1.337.014	Se rebajó en un 2,17 % por Covid-19
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.613.791	19.313.791	18.918.791	Se rebajó en un 1,53 % por Covid-19
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	191.797	134.435	114.942	Se rebajó en un 30 % por Covid-1 y no fue autorizada la adquisición de un vehículo9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.406.955	57.927.643	54.564.299	Se rebajó en un 37 % por Covid-19
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	4.177.608	5.147.897	5.147.896	Costo Mayor a lo autorizado por Ley, se suplementó el presupuesto

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		None		NO APLICA A LA CONADI LA LEY DE PPTO. NO LE ASIGNA PPTO EN EL ST31

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 94,7%

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) * Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas

Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.

Fórmula de cálculo: (Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/ Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	66,37%	72,94%	80,05%	86,92%	84,17%	100,0%
Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t	17.090	18.781	20.611	22.380	21.672	
Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006	25.748	25.748	25.748	25.748	25.748	

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios

Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.

Fórmula de cálculo: (Nº de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/Nº total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	99,5%	98,83%	99,84%	94,52%	99,5%	95,0%
Nº de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t	599	590	614	586	594	
Nº total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t	602	597	615	620	597	

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios

Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	96,91%	96,78%	99,63%	100,0%	99,6%
Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t	1.963	1.879	1.053	1.070	1.000	
Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t	2.026	1.939	1.088	1.074	1.000	

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)

Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.

Fórmula de cálculo: (Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	97,0%	99,0%	100,0%	77,0%	100,0%	77,0%
Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t	870	939	815	550	612	
Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.	898	947	817	718	612	

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas * Educación Intercultural e Indígena

Porcentaje de establecimientos con educación inicial implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el año t.

Fórmula de cálculo: (N° de establecimientos con educación inicial implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t/N° de establecimientos con educación inicial planificados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	0,0%	91,82%	89,05%	100,0%	89,1%
N° de establecimientos con educación inicial implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t	227		202	187	210	
N° de establecimientos con educación inicial planificados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t	227		220	210	210	

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas * Difusión y fomento de las culturas indígenas

Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios comprometidos en el periodo 2019-2022.

Fórmula de cálculo: (Número de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t./Número total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios comprometidos en el periodo 2019-2022.)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	99,08%	28,25%	53,75%	50,0%	100,0%
Número de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t.	109	108	113	215	200	
Número total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios comprometidos en el periodo 2019-2022.	109	109	400	400	400	

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) * Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b)

Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.

Fórmula de cálculo: (Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV del año 2006.)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	54,99%	64,48%	66,43%	66,62%	68,63%	97,1%
Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t	4.184	4.906	5.055	5.069	5.222	

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Número de familias según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV del año 2006.	7.609	7.609	7.609	7.609	7.609	

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) * Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b)

Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.

Fórmula de cálculo: (Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t./Número de familias según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV del año 2006)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	57,01%	67,32%	69,16%	71,22%	71,3%	99,9%
Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t.	4.338	5.122	5.260	5.419	5.425	
Número de familias según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV del año 2006	7.609	7.609	7.606	7.609	7.609	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

No aplica

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EPG	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	2019	EN DESARROLLO	None	NO APLICA	SI

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: 1-. Presentar Informe de rediseño del programa, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, que dé cuenta de los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa, implementación de las mesas territoriales y metas asociadas. 1 (a) Informe de rediseño del programa

Cumplimiento: Se presenta el Informe de Rediseño Programa Chile Indígena Fase II, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, la cual es Recomendación Favorable, que incorpora los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa, implementación de las mesas territoriales y metas asociadas. 1 (a) Informe de rediseño del programa Chile Indígena Fase II, Informe de Detalle Chile Indígena Fase II, Informe de Evaluación Res. Ex. N137 Aprueba Reglamento Gral. PCHI Fase II

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: 2. Presentar Informe de rediseño del programa, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, que dé cuenta de los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa, implementación de las mesas territoriales y metas asociadas. 1 (b) Presentar ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante

Cumplimiento: Se presenta informe complementario de diseño del Programa, con el objeto de abordar las observaciones establecidas en la primera entrega, además, se presenta ficha MDS ingresada en febrero 2019, con recomendación favorable. La ficha se mantiene, debido a que el diseño del programa no cambia.

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: 3-. Definición explícita y conceptualizada y operacionalización de conceptos claves para el diseño e implementación del programa, tales como desarrollo con identidad y de capacidades de gestión territorial, de modo que sea conocida por los actores involucrados en el rediseño e implementación del programa.

Cumplimiento: Se presentan los antecedentes vinculados a la licitación pública para la consultoría para el levantamiento de la línea base del Programa. Se deja como nota que el informe de marco teórico, no aborda las observaciones establecidas por la contraparte del Programa, debido a que aún se encuentran en revisión por parte de la Universidad.

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: 4-. Realizar estudio de línea base que mida, como mínimo desarrollo con identidad y de capacidades de gestión territorial en beneficiarios del programa.

Cumplimiento: Se realiza estudio de línea base durante el año 2019 a través de licitación pública adjudicada a la Universidad Católica de Temuco, cuyos antecedentes administrativos fueron presentados en reporte junio 2019. En reporte diciembre 2019 se presenta informe con análisis de resultados preliminares de organizaciones beneficiarias 2019, junto con los instrumentos de recolección de información (encuesta) utilizados. En este reporte (junio 2020), se presenta informe final de línea base del Programa Chile Indígena Fase II de las organizaciones beneficiarias 2019, cuyo análisis se presenta a nivel de variables definidas para los dos ejes rectores del Programa: Capacidades de Gestión Territorial (Propósito) y Desarrollo con Identidad (Fin).

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: 5-. Realizar estudio de línea base que mida, como mínimo desarrollo con identidad y de capacidades de gestión territorial en beneficiarios del programa.

Cumplimiento: Se realiza estudio de línea base durante el año 2019 a través de licitación pública adjudicada a la Universidad Católica de Temuco, cuyos antecedentes administrativos fueron presentados en reporte junio 2019. En reporte diciembre 2019 se presenta informe con análisis de resultados preliminares de organizaciones beneficiarias 2019, junto con los instrumentos de recolección de información (encuesta) utilizados. En este reporte (junio 2020), se presenta informe final de línea base del Programa Chile Indígena Fase II de las organizaciones beneficiarias 2019, cuyo análisis se presenta a nivel de variables definidas para los dos ejes rectores del Programa: Capacidades de Gestión Territorial (Propósito) y Desarrollo con Identidad (Fin).

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: 6. Elaborar informe que dé cuenta de las mejoras Programa y al Sistema de Control y Monitoreo (SIPCHI), y sobre la implementación y avances del módulo exclusivo de medición de indicadores vinculados a productos, procesos y resultados (Cuadro de Mando Integral) y de avance de los indicadores.

Cumplimiento: Se presenta informe con el detalle de las mejoras introducidas al Sistema de Información del Programa Chile Indígena Fase II (SIPCHI2) en base a las recomendaciones establecidas por el Panel de Experto y funcionarios(as) del Programa, incluyendo módulo de gestión de indicadores y sus avances.

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: 7-. Elaborar informe considerando encuestas de satisfacción (instrumento) y sus respectivos análisis de resultados, que incluya el levantamiento de información sobre evaluación de la metodología, asesoría técnica, gestión del programa y resultados.

Cumplimiento: Se presenta informe considerando los resultados obtenidos del proceso de evaluación de Mesas Territoriales 2019 y la aplicación de instrumento de recolección de información (encuesta) definido para este proceso.

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: 8-. Reformular los planes territoriales, considerando multidimensionalidad de los planes y articulación a nivel interno, local y externo, dependiendo de las necesidades del territorio, los cuales deben considerar plazos limitados en el marco de la actual etapa.

Cumplimiento: Se presenta informe con detalle y descripción de los Planes de Desarrollo Territorial que considerará la Fase II del Programa Chile Indígena, así como también el proceso realizado durante el año 2019 con el levantamiento de diagnósticos territoriales mediante la aplicación de metodología estándar.

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: 9-. Revisar la distribución regional de los gastos de administración y su relación con la ejecución efectiva del programa. Lo anterior, redefiniendo la dotación de personal, de acuerdo al diseño de programa

Cumplimiento: Se presenta informe de gastos administrativos 2019 y redistribución de dotación de personal para la Fase II.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 1a: Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020 y obtener recomendación favorable, considerando una reestructuración en la matriz de marco lógico, a partir de un diagnóstico actualizado de la problemática indígena que da origen al programa. Los objetivos y componentes de la matriz deben emplear conceptos precisos y medibles. Para cada componente de la matriz, incorporar actividades de preinversión que identifiquen los diagnósticos para los bienes y servicios financiados con el Fondo. 1 (a) Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020: Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: Con fecha 02 de junio se ingresó a evaluación ex ante el programa Reformulado FDI; Se presentan tres programas 1) Fomento a la Economía Indígena; 2) Gestión Social indígena; 3) Apoyo a Predios adquiridos y/o regularizados. Se presenta además el componente de Preinversión como Iniciativa Social asociada a todos los programas reformulados nuevos pero no dentro de cada uno de ellos. Se adjuntan: 1.- documentos en formato word de los tres programas reformulados.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 1b: Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020 y obtener recomendación favorable, considerando una reestructuración en la matriz de marco lógico, a partir de un diagnóstico actualizado de la problemática indígena que da origen al programa. Los objetivos y componentes de la matriz deben emplear conceptos precisos y medibles. Para cada componente de la matriz, incorporar actividades de

preinversión que identifiquen los diagnósticos para los bienes y servicios financiados con el Fondo. 1 (b) Obtener Recomendación Favorable en el proceso de evaluación ex ante 2020. Plazo: Diciembre de 2020.

Cumplimiento: Se presentan tres programas 1) Fomento a la Economía Indígena; 2) Gestión Social indígena; 3) Apoyo a Predios adquiridos y/o regularizados con calificación Recomendado Favorablemente.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 2a: Reportar acciones orientadas a mejorar los niveles de coordinación del programa, especialmente al interior de los componentes, como con otras entidades relacionadas. 1 (a) Reporte con acciones implementadas para mejorar coordinación institucional. Plazo: Diciembre, 2020

Cumplimiento: Se evidencian acciones orientadas a mejorar los niveles de coordinación del programa, especialmente al interior de los componentes, como con otras entidades relacionadas. Se firmaron convenios de colaboración y de transferencia de recursos con ProChile, Sernameg (tripartito junto a MDS) y Minvu los cuales contienen una mejora en la coordinación de los trabajos y mesas permanentes de coordinación. ProChile. Convenio firmado en 2020, además se crea en esa institución una Unidad Indígena para dedicarse de manera exclusiva a este tipo de beneficiarios. Tripartito con MDS (UCAI) y SERNAMEG. Convenio firmado en 2020 que incluye además agenda de Mujer Indígena a trabajar entre las partes en mesa permanente. MINVU. Convenio firmado a fines de 2020 y operativo a partir del 2021, busca disminuir brechas en habitabilidad y vivienda. Se adjuntan los respectivos convenios de colaboración y de transferencia. Por su parte, en la coordinación interna dentro de las regiones, se estableció una serie de reuniones de contrapartes para, en primer lugar, socializar los nuevos requerimientos de los programas reformulados y establecer acciones de carácter nacional para el mejor funcionamiento. Se adjunta fecha y contenidos de una de dichas reuniones de fecha 24 de septiembre de 2020.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 3a: Elaboración de registros únicos a nivel de programa y levantamiento de línea base sobre beneficiarios, que contenga como mínimo, todos sus antecedentes, el o los programas en que participa o ha participado y los resultados alcanzados por las intervenciones. 1 (a) Reporte de diseño de registros únicos y levantamiento de línea base. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: Se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base de beneficiarios para registro único a nivel de los tres

programas reformulados, sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos, encuesta de satisfacción de usuario homogénea. Al respecto todas las iniciativas que involucren presupuestos del Fondo de Desarrollo deben ser presentadas a consideración del Consejo Nacional de CONADI, en esta instancia fue postergada la iniciativa, no fue posible ponerla en ejecución. Se adjunta:

- 1.- Resumen de iniciativa denominada "Estudio de Línea Base y Propuesta de Reformulación del Programa FDI- Diagnóstico y Metodología" presentada a Consejo de CONADI.
- 2.- Ficha de producto de iniciativa "Estudio de Línea Base y Propuesta de Reformulación del Programa FDI- Diagnóstico y Metodología" aprobada por el Jefe del Fondo de Desarrollo.
- 3.- Constancia de Fiscalía que da cuenta que la iniciativa "Estudio de Línea Base y Propuesta de Reformulación del Programa FDI- Diagnóstico y Metodología" fue presentada y no aprobada por el Consejo de CONADI.
- 4.- Acta de Consejo de fecha 13 de mayo de 2020 en donde se da cuenta de los acuerdos tomados.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 3b: Elaboración de registros únicos a nivel de programa y levantamiento de línea base sobre beneficiarios, que contenga como mínimo, todos sus antecedentes, el o los programas en que participa o ha participado y los resultados alcanzados por las intervenciones. 1 (b) Reporte de implementación de registros únicos y levantamiento de línea base. Plazo: Diciembre, 2020

Cumplimiento: En línea con lo reportado en junio de 2020, se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base de beneficiarios para registro único a nivel de los tres programas reformulados, sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos, encuesta de satisfacción de usuario homogénea. Al respecto tal como se mencionó en su oportunidad, todas las iniciativas que involucren presupuestos del Fondo de Desarrollo deben ser presentadas a consideración del Consejo Nacional de CONADI, finalmente con fecha 29 de julio se acepta por parte de Consejo Nacional dicha iniciativa, pero con consulta del texto por parte de los Consejeros. Finalmente, y dada la dilación en la aprobación de los contenidos, se optó en noviembre de 2020 simplificar el requerimiento y ejecutar a partir de diciembre 2020 los contenidos comprometidos, los que al cierre de este reporte de acciones no alcanzó a estar terminado, pero está en proceso de revisión.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 4a: Diseñar sistemas de información (idealmente en línea) que le permita levantar indicadores de resultados y productos por componente (programas), que sea medible en todas las Unidades Operativas y que permita monitorear las intervenciones e

iniciáticas realizadas en el marco del programa. Esto acompañado del levantamiento de procesos que permita implementar dichos sistemas de información. 1 (a) Reporte de diseño del sistema de información. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: Se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base (compromiso 3) de los tres programas reformulados, incluyendo sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos y encuesta de satisfacción de usuario homogénea. Al respecto las iniciativas de asignaciones directas y licitaciones públicas o privadas que involucran presupuestos del Fondo de Desarrollo deben ser presentadas a consideración del Consejo Nacional de CONADI. En el caso particular de la iniciativa que involucra este compromiso, no fue aprobado por el Consejo Nacional de CONADI dadas las condiciones de emergencia sanitaria por COVID-19. Sin embargo, la CONADI mantiene un sistema denominado "Sistema Integrado de Información CONADI-SIIC" que contiene dentro el "Sistema Seguimiento de Programas y Proyectos-SSPP" el cual permite llevar un control primario de cada iniciativa a realizar, sus presupuestos involucrados, población a atender. A su vez es posible desagregar a nivel de beneficiario con su respectivo RUT y tipo de inversión o subsidio a que accede. Este Software se define como "un aplicativo informático que tiene por objeto registrar información técnica, presupuestaria y administrativa, de los proyectos y/o iniciativas de inversión ejecutados por la Unidades Operativas, Fondos y/o Unidades, Componentes y Programas vigentes del Servicio. De esta forma, se cuenta con el software en línea para monitorear las intervenciones e iniciativas realizadas en el marco del programa, sin embargo, se debe incorporar en su diseño la posibilidad de levantar indicadores de resultado y de productos por cada programa reformulado (originalmente solicitados a través de la iniciativa Línea Base), así como sus respectivos levantamientos de procesos. Se solicita aplazar el compromiso de diciembre 2020 a junio 2021.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Compromiso 4b: Diseñar sistemas de información (idealmente en línea) que le permita levantar indicadores de resultados y productos por componente (programas), que sea medible en todas las Unidades Operativas y que permita monitorear las intervenciones e iniciáticas realizadas en el marco del programa. Esto acompañado del levantamiento de procesos que permita implementar dichos sistemas de información. 1 (b) Reporte de implementación del sistema de información y de medición de indicadores. Plazo: Junio, 2021

Cumplimiento: Ordinario N°3237 de Director de Presupuestos a Director Nacional Conadi en el que responde que el compromiso es aplazado para junio de 2021.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 5a: Elaborar una encuesta de satisfacción de usuario homogénea aplicada de forma muestral y aplicada por entidades o personas distintas de las consultoras ejecutoras de los componentes, cuyos resultados estén disponibles a nivel central para su análisis. 1 (a) Reporte de diseño de la encuesta. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: Se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base de beneficiarios para registro único a nivel de los tres programas reformulados, sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos, encuesta de satisfacción de usuario homogénea. Al respecto todas las iniciativas que involucren presupuestos del Fondo de Desarrollo deben ser presentadas a consideración del Consejo Nacional de CONADI. En el caso particular de la iniciativa que involucra este compromiso, no fue aprobado por el Consejo Nacional de CONADI dadas las condiciones de emergencia sanitaria por COVID-19. Sin embargo, se elaboró un informe preliminar de diseño de encuesta de satisfacción usuaria con pertinencia indígena la que debe necesariamente ser contrastada con literatura y experiencias nacionales e internacionales sobre todo en ámbitos estadísticos. La toma de datos de la encuesta debe ser postergada hasta finalizado la emergencia sanitaria por Covid-19 por lo que se solicita la postergación del compromiso de diciembre 2020 a junio 2021.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Compromiso 5b: Elaborar una encuesta de satisfacción de usuario homogénea aplicada de forma muestral y aplicada por entidades o personas distintas de las consultoras ejecutoras de los componentes, cuyos resultados estén disponibles a nivel central para su análisis. 1 (b) Reporte de resultados de la encuesta. Plazo: Junio, 2021

Cumplimiento: Ordinario N°3237 de Director de Presupuestos a Director Nacional Conadi en el que responde que el compromiso es aplazado para junio de 2021.

Programa / Institución: Fondo de Desarrollo Indígena

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 6a: Reportar acciones para mejorar eficiencia del programa. Estas acciones deben, al menos, incluir: 1) Mejorar la planificación del ciclo de ejecución de los componentes de modo de lograr un mejor ajuste en términos de gasto y presupuesto, 2) Mejorar el sistema de información financiera existente en CONADI que permita seguir de manera confiable los gastos por componente, 3) Disminuir de forma importante (al menos 50%) la asignación directa de recursos para la ejecución de componentes y 4) Levantar las horas hombre y los recursos

disponibles con la que se gestiona actualmente y, establecer las formas de optimizar los mismos, tanto a nivel central como en regiones. 1 (a)
Reporte de acciones implementadas para mejorar la eficiencia del programa Plazo: Diciembre, 2020

Cumplimiento: Se generaron acciones tendientes a mejorar eficiencia del programa. Se generó concurso de "Operación Temprana" en el año 2020 para el concurso de Plan Piloto de Apoyo a Predios Adquiridos de tal manera de evidenciar el comportamiento de dicha iniciativa, se trabajó en definir con precisión el concepto "Organismo de alta especialización", se bajó el porcentaje de presupuesto en Asignación Directa desde 7,2% a 6,5% en el año 2020, entre otras acciones para fortalecer la eficiencia del programa.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Partida Presupuestaria	21
Servicio	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	Capitulo Presupuestario	6
Dotación	447		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	40	40,0
2.- Eficiencia Institucional	3	30	30,0
3.- Calidad de Servicio	3	30	28,5
Total	9	100	98,5

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					40%	40,0%
1	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	84,17 %	86.92 % (22380.00 / 25748.00)*100	103.27 %	20	20,0
2	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	99,50 %	94.52 % (586.00 / 620.00)*100	94.99 %	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 /5))*100	100.00 %	10	10,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					30%	30,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	84.79 % (1451951. 00 / 1712407.0 0)*100	Cumple	20	20,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	25,00 %	35.26 % (35213193 .00 / 99863884. 00)*100	70.90 %	5	5,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	45.92 kWh/m2 499406.61 /10875.00	Cumple	5	5,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					30%	28,5%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	87,06 %	93.34 % (659.00 / 706.00)*100	107.21 % Descuento por informar con error	15	13,5
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	57,14 %	60.00 % (21.00 / 35.00)*100	105.01 %	5	5,0
9	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	3.79 días 264622.00 /69904.00	Cumple	10	10,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					98,5%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

(1) Razones causa externa Indicador % Proyectos de negocio financiados que concretan una iniciativa económica. Se debe a que, el efecto de la emergencia sanitaria repercutió en la demora de llamado a concurso del programa y posteriormente la falta de stock de proveedores en regiones e Isla de Pascua, lo que se verifica a través de las Resoluciones de llamados a concurso y sus resultados que fueron a partir del mes de julio de 2020; obteniendo inicialmente 9,5% de la ponderación asignada (10%) con un cumplimiento parcial de un 94,99%. El Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procede adicionar 0,5% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica. (2) Razones causa externa Indicador % Gasto de Ejecución a Diciembre, Se debe a que, la emergencia sanitaria tuvo como efecto el retraso de los procesos asociados al concurso de tierras y aguas, en particular, que los beneficiarios del 17avo Concurso de Tierras para Indígenas no hicieran efectivos los subsidios; así como el quiebre de stock de productos de proveedores en regiones, retrasó su ejecución presupuestaria para el mes de diciembre de 2020; obteniendo inicialmente 0% de la ponderación asignada (5%) con un cumplimiento de

un 70,90%. El Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procede adicionar 5% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica.

(3) Razones descuento por error indicador Reclamos respondidos. Se debe a que, por error de digitación se registran fechas de respuesta anteriores a las fechas de ingreso de 3 reclamos, y solo se verifica el resultado efectivo en la segunda instancia de apelación con nuevos antecedentes presentados por el Servicio, con lo cual se aplicó un descuento por error de inconsistencia de un 1.5% de la ponderación asignada.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	11	41,0	7,0	99,3	579.192.634,0
2019	11	42,0	5,0	99,8	531.908.690,0
2018	11	42,0	5,0	99,3	520.498.016,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	

En esta medida se comprometió la Actualización del Diagnóstico con perspectiva de género de la situación laboral de mujeres y hombres en la CONADI, para aportar a operativizar la política institucional de gestión de personas. Este diagnóstico actualizado surge de la necesidad de levantar información de la población total- todas las personas trabajadoras de CONADI- quienes respondieron de forma obligatoria esta nueva encuesta. Se espera contar con información valiosa para operativizar la Política de Gestión de las Personas, con perspectiva de género, en la CONADI en el futuro cercano. Se han agregado a las preguntas del diagnóstico 2014, un capítulo nuevo respecto a las violencias y acosos en el mundo del trabajo, como maltrato laboral y acoso laboral y sexual, establecidas en el procedimiento de Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual de la CONADI. El objetivo primordial de esta actualización diagnóstica es “conocerse más” desde el punto de vista institucional, estar al tanto de las otras personas que forman parte de la Institución, vitales para lograr los objetivos institucionales y la integración. Y lo más relevante que es alcanzar a mediano plazo, la eliminación de todas las inequidades y/o desigualdades que afectan principalmente a las mujeres trabajadoras en la CONADI, que siguen siendo mayoría numérica a nivel nacional y que presentan brechas importantes, en relación a los varones. Efectivamente si analizamos el cruce del estamento frente al género, se identifica que, a pesar que la cantidad de mujeres en comparación a los hombres, al interior de cada uno de estas categorías se observa desigualdad entre estamentos. Por ejemplo, los hombres ocupan, tanto en cantidad como porcentualmente, mayores cargos directivos que las mujeres. Las mujeres en la Institución son mayoría, sin embargo, perciben los ingresos más bajos, entre otras diferencias. Constituye otro desafío constatar que el rango etario que predomina en la Corporación es de personas de más de 40 años de edad, que corresponde a un 81,3% del total y sólo un 7.39% es menor a 30 años, y un 18.67% menor o igual a 35 años. Esto se debe profundizar, porque significa una nueva dimensión que requiere especial atención. Un aspecto muy relevante es la conformación de la institución por un número relevante de personas de pueblos indígenas, por la misión de la Corporación sin duda, pero existe realmente valoración de estas personas, ¿Se identifica su potencial contribución? O se deben generar estrategias para poner en valor las particularidades de las personas que laboran en CONADI, identificando sus capacidades personales, reconociéndolas y potenciándolas. Que les permitan asumir mayor protagonismo al interior de la institución, sobre todo en materia de crear puentes de comunicación fluida, diálogos con las personas, comunidades y organizaciones. Apoyar su formación en temas claves de gestión institucional podría ser un importante aporte. La violencia y el acoso en el trabajo sigue siendo un problema generalizado en Chile y el mundo. Se manifiesta de diferentes formas y en diferentes contextos, despoja a las personas de su dignidad y resulta incompatible con el trabajo decente y la justicia social. En ese sentido resulta muy preocupante las cifras que dan cuenta de la existencia de acoso o maltrato laboral entre el año 2016-2020, que afectaron a 152 personas (28%). Las mujeres han sufrido más de acoso o

Medidas	Resultados 2020
<p>iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.</p>	<p>En esta medida, se comprometió la Difusión de Procedimiento en Caso de Maltrato, Acoso Sexual y/o Laboral con Perspectiva de Género de la CONADI. En el segundo semestre del año 2019, se aprobó el Procedimientos para la Denuncia Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual, incorporando perspectiva de género, de acuerdo al Instructivo Presidencial sobre Igualdad de Oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual de mayo de 2018. Para el logro de esta medida, que se debió adecuar al contexto de pandemia mundial, se desarrollaron cuatro reuniones vía remota con la Sra. Nancy Iturra y parte del equipo del Sernameg, Región de la Araucanía y el equipo de la Dirección Nacional (Unidad de Capacitación, Calidad) y encargada de Género de la Subdirección Nacional Sur, para lograr generar un programa de formación relevante. “El taller Interactivo de Difusión del Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual-Buen Trato Laboral con Perspectiva de Género”, fue desarrollado el 25 de septiembre de 2020, con un total de 3,5 horas cronológicas, en horario de 10:00 -13:35. Este taller fue impartido por equipo de profesionales de la Contraloría Regional de la Araucanía y de la CONADI Subdirección Nacional Temuco, a través de las plataformas Zoom y webex, generando alta participación de personas funcionarias que participaron con preguntas y observaciones a lo largo de la jornada. El objetivo, fue difundir el procedimiento MALS, y que sea conocido y analizado por los las personas que trabajan al interior de la CONADI, cuyo fin es la promoción del buen trato, ambientes laborales saludables y respeto a la dignidad de las personas, en ámbito de la función del servicio público, mediante la transmisión de conocimientos y su aplicación. Las personas que participaron en este Taller Interactivo fueron 61 funcionarios y funcionarias, entre jefaturas, estamentos profesionales, técnicos y administrativos de distintos Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional y Subdirección Nacional Temuco. La instancia del taller y la modalidad de ejecución permitió que se extendiera la convocatoria a otras Unidades Operativas como Santiago, Cañete y Arica, a fin aprovechar el desarrollo y ejecución de su programa local de capacitación en dichas temáticas.</p>

v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.

Medidas	Resultados 2020
	<p>Se establecieron dos medidas en este ámbito, que fueron incluidas en el Plan Anual de Capacitación 2020. Se estableció como primer indicador: “Porcentaje de personas trabajadoras satisfechas con la formación recibida sobre Incorporación de las perspectivas de Género Derechos Humanos e Interculturalidad en las políticas institucionales respecto del total de personas trabajadoras capacitadas en el año t”. Esta capacitación fue definida para 26 personas trabajadoras que se vincularan a los programas institucionales de la Corporación. Esta formación fue realizada por la Consultora Etnográfica, vía e learning, a través de la plataforma virtual Moodle, desde el día 01 de julio hasta el 23 de julio de 2020. En el proceso de evaluación final de la formación se consultó a las personas estudiantes de este curso cómo calificaría la capacitación que recibió. El promedio final fue Bueno, con un 6, 08. Se desarrolló con éxito el curso debido al compromiso de los/as participantes de terminar en la fecha indicada y con buenas calificaciones. El segundo indicador vinculado a formación fue: “Porcentaje de personas trabajadoras satisfechas con la formación recibida sobre Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal respecto del total de personas trabajadoras capacitadas del año t” Los resultados arrojados de la Encuesta de Satisfacción, aplicada a los/las 5 funcionarios/as, quienes participaron del “Taller Fundamentos de Implementación y Auditoria de Sistemas de Gestión de Género”, realizado entre los días 26, 28 y 30 de octubre de 2020 con un total de 6 horas cronológicas y ejecutado por el Instituto Nacional de Normalización “INN”. El Taller fue realizado bajo la modalidad e-learning vía plataforma Zoom Pro, aplicando una metodología de aprendizaje teórico y práctico con el objetivo de revisar y conocer las actividades de implementación y auditoria del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal. Los contenidos abordados son los siguientes: En relación a la evaluación general del rendimiento de las docentes o relatoras, donde se midieron: Contenidos o materias enseñadas (6,2); Dominio de los contenidos (6,4); Metodología aplicada (6,1); Espacios de participación (6,4); Ejemplificación de materias (6,3); PROMEDIO FINAL (6,3). El Resultado del indicador de Desempeño de Género (Porcentaje de personas trabajadoras satisfechas con la formación recibida sobre gestión de Igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal respecto del total de personas trabajadoras capacitadas en el año t), es de un 100%.</p>
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	

Se estableció la medida “Generación de estadística básica sobre pueblos indígenas desde CASEN 2017 y la base de datos del Registro Social de Hogares”. La distribución por sexo en la población se comporta de manera análoga en los distintos pueblos indígenas, como en toda la población que habita en el territorio. Las mujeres indígenas (53%) en general son cuantitativamente más que los hombres (47%). En términos geográficos, los pueblos indígenas se despliegan en todo Chile, pero las regiones que mayor proporción de personas indígenas son La Araucanía (33,1%), Arica y Parinacota (27,8%) y Aysén (27%). Esto se ha mantenido en el tiempo. Sobresale la relevancia de Aysén. Es importante hacer notar que, en términos proporcionales, en casi todas las esferas socioeconómicas tratadas, la población indígena alcanza los niveles más deficitarios, tanto para hombres y especialmente para las mujeres indígenas, porque en sus vidas en general se superponen barreras e inequidades que no le permiten mejorar su situación. Es importante expresar que todavía la información estadística producida por los diferentes servicios públicos es insuficiente, porque debe ser un monitoreo constante para reflejar las situaciones que puedan afectar las vidas de las personas de pueblos indígenas, en especial con los últimos acontecimientos acaecidos en el país, respecto al Covid-19. Esta información, no solo debe ser cuantitativa, también se requiere generar procesos desde diversos enfoques metodológicos, destacando el enfoque cualitativo, que admita conocer sobre salud, identidad, racismo, poderes, división sexual del trabajo, entre otros, que permitan que sean las propias involucradas quienes propongan facilidades a esta crisis que se está viviendo, por ejemplo. Cuando se analiza la política pública en materia de género, se establecen diagnósticos que muestran brechas, inequidades y barreras significativas, con ciertas acciones dirigidas a mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, más que una política pública coordinada a partir de un diseño común; esto porque los servicios públicos no cuentan todavía a la población indígena. La invisibilización analítica, sigue operando en estas materias, a nivel básico. En general, las acciones hacia los pueblos indígenas han estado dirigidas principalmente hacia el espacio rural, por el presupuesto significativo que posee el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas en comparación a los otros Fondos de la Corporación, con más del 73% del presupuesto. Muchas personas indígenas habitan de manera simultánea lo rural y lo urbano y en especial las mujeres. Se invisibiliza la trashumancia de mujeres indígenas al interior del territorio y también la que existe con los países vecinos. El análisis de las cifras presentadas, según las Casen 2017, permite ahondar sobre muchos temas en relación a la situación de los pueblos indígenas en Chile en general y específico la situación de las mujeres de pueblos originarios. El análisis presentado intenta en este sentido, establecer una base de información que plantea grandes desafíos en el área de la gestión pública.

a) Distribución de la población La información que proveen las encuestas socioeconómicas resalta el nivel de ruralidad de las mujeres indígenas. Del total de mujeres que declaró pertenencia a pueblos indígenas, un 23,62% habitaba territorios rurales, en comparación al 10,87% de mujeres no indígenas que habitaba este tipo de zona geográfica. Las mujeres indígenas en Chile, tienen un porcentaje de

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Programa Küme Mogen Pu Zomo Ercilla y Curarrehue - Calidad de Vida y Auto cuidado para mujeres mapuche.	El año 2020 este Programa fue reformulado y aprobado, e inicia su implementación el año 2021, bajo el Concurso Público Txemuûnay Taiñ Kusaw Pu Zomo-Creciendo el trabajo para las mujeres. Fondo destinado a mujeres mapuche de sectores rurales.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica